



Acta Encuentro Regional de la Región de O'Higgins

Proceso de participación temprana para la determinación de Sitios Prioritarios - Artículo Octavo transitorio Ley 21.600

Fecha: 21 de enero de 2025

Hora: 10:00 am

Modalidad: Telemática

Moderador: Sergio Rivas, profesional de Participación Ciudadana MMA

Objetivos de la Reunión

1. Informar a la ciudadanía del proceso establecido y las etapas contempladas en el proceso para la determinación de Sitios Prioritarios en el marco del artículo octavo transitorio de la Ley 21.600.
2. Dar a conocer a la ciudadanía acerca de las actividades realizadas por el MMA en el marco del proceso de participación temprana del artículo 8vo transitorio, sus resultados y la próxima etapa de consulta pública.

Temas tratados

Se realizaron las siguientes presentaciones:

N°	Tabla de Presentaciones	Profesional a Cargo	Cargo
1	Presentación y contextualización inicial del encuentro participativo de la ley SBAP	Sergio Rivas Sánchez	Profesional de la División de Educación Ambiental y Participación Ciudadana - MMA
2	Palabras de Bienvenida	Giovanna Amaya Peña	Seremi de Medio Ambiente Región de O'Higgins
3	Exposición sobre Contextualización Ley SBAP.	Arturo Rojas Olavarría	Profesional de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad - MMA
4	Presentación propuesta de ajuste técnico de los Sitios Prioritarios de la Región de O'Higgins.	Manuel Contreras-López	Consultora Dinámica Costera
5	Espacio de preguntas	Organizadores/as	-----



Resultados del Encuentro

El encuentro tuvo una duración de 105 minutos (una hora y 45 minutos). Se registraron 22 personas y participaron finalmente 15. La actividad fue grabada y el video correspondiente se encuentra disponible en el canal YouTube del Ministerio, al que se puede acceder en el siguiente enlace <https://youtu.be/gcRXUqmQZ8E?si=5wwmU3HBw9ltav8j>

Se contó con la participación de diversas instituciones y organizaciones tales como: Municipalidad de Marchigüe, Fundación Rompientes, Municipalidad de San Fernando, Fundación rompientes, CONAF, Millarelmü Mapuche Lawen, Municipalidad de Codegua, Ilustre Municipalidad de Lolol, Fundación Tierra Austral, Sonami, Municipalidad de Navidad, Santuario de la Naturaleza Cerro Poqui, Fundación Malvarrosa, CONAF, Fundación Tierra Austral.

Se Invitó a la ciudadanía a conocer el expediente publicado del proceso y a participar en la etapa de consulta pública.



Anexos

En los siguientes anexos, se adjunta información de detalle de la sesión.

Anexo 1. Infografía y correo electrónico de convocatoria de la actividad.

Encuentro Informativo

Región de O'Higgins

Proceso de Participación Temprana

Ley SBAP

**Determinación de Sitios
Prioritarios de la Estrategia
Nacional y Estrategias
Regionales de Biodiversidad**



Martes 21 de enero
10.00 horas / Vía Zoom



Fotografía: <http://bancoaudiovisual.sernatur.cl/>



ciudadanía
Para: ciudadanía

Estimada/o:

Junto con saludar, queremos invitarle a participar de este encuentro en el contexto de la **“Participación Temprana de Determinación de Sitios Prioritarios de Biodiversidad”**, en el marco de la implementación de la Ley para la Naturaleza (Ley 21.600) que crea el Servicio de Biodiversidad y

El objetivo de la actividad es poder contarles sobre el proceso para la determinación de los sitios en la Región O'Higgins.

¿Cuándo?

Martes 21 de enero a las 10:00 horas a través de la plataforma Zoom.

Inscríbete en el siguiente enlace:

https://us06web.zoom.us/webinar/register/WN_odpY0SHnTdaKfLdMEHt_w

Te esperamos!



Anexo 2. Listado de inscritos en la sesión.

N°	Nombre	Apellido	Organización
1	Belén	Cortés González	Municipalidad de Marchigüe
2	Josefa	Asalgado	Fundación Rompientes
3	Daniela	Rojas	Municipalidad de San Fernando
4	Christian	de la Barra	Fundación rompientes
5	Teresita	González	CONAF
6	Carolina	Portius	Millarelmü Mapuche Lawen
7	María	Caviedes	Municipalidad de Codegua
8	Alexis	Muñoz	Ilustre Municipalidad de Lolol
9	Ariane	Claussen	Fundación Tierra Austral
10	Francisca	Sepúlveda	Sonami
11	Cecilia	Ramírez	Municipalidad de Navidad
12	Matías	González	Santuario de la Naturaleza Cerro Poqui
13	Javiera	Navarro	Fundación Malvarrosa
14	Diego	Peñaloza	CONAF
15	Camila	Carrasco	Fundación Tierra Austral
16	Karina	Godoy	Instituto de Ecología y Biodiversidad
17	Luis	Catalán	Independiente
18	Rebeca	Vargas González	Municipalidad de la Estrella
19	María Alexandra	Caroca Herrera	Profesional independiente
20	Juan	Reyes Valentín	Laboratorio Biología de Plantas
21	Patricia	Segura	Agrupación Bosques para Cachapoal
22	Antonia	Machuca	Ninguna

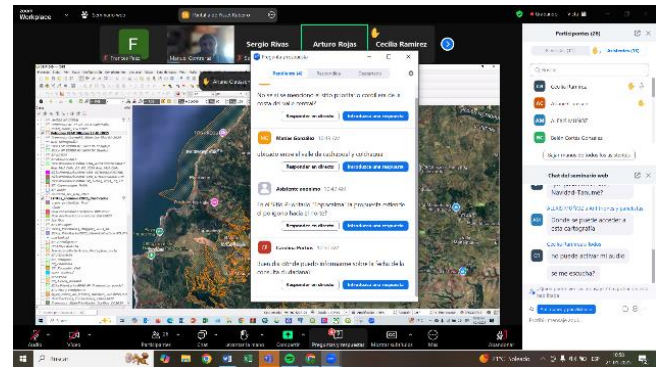
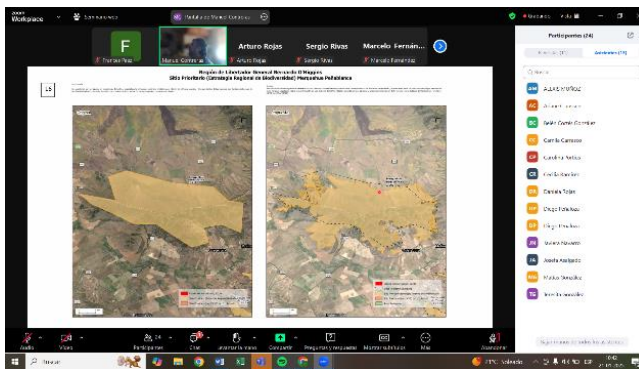


Anexo 3. Listado de participantes en la sesión.

N°	Nombre	Apellido	Ciudad	Organización
1	Belén	Cortés González	Marchigüe	Municipalidad de Marchigüe
2	Josefa	Asalgado	Matanzas	Fundación Rompientes
3	Daniela	Rojas	San Fernando	Municipalidad de San Fernando
4	Christian	de la Barra	Pichilemu	Fundación rompientes
5	Teresita	González	Rancagua	CONAF
6	Carolina	Portius	Toquihua	Millarelmü Mapuche Lawen
7	María	Caviedes	Codegua	Municipalidad de Codegua
8	Alexis	Muñoz	Lolol	Ilustre Municipalidad de Lolol
9	Ariane	Claussen	Santiago	Fundación Tierra Austral
10	Francisca	Sepúlveda	Santiago	Sonami
11	Cecilia	Ramírez	Navidad	Municipalidad de Navidad
12	Matías	González	Peumo	Santuario de la Naturaleza Cerro Poqui
13	Javiera	Navarro	Santa Cruz	Fundación Malvarrosa
14	Diego	Peñaloza	Rancagua	CONAF
15	Camila	Carrasco	Santiago	Fundación Tierra Austral



Anexo 4. Capturas de pantalla de la sesión realizada.





Anexo 5. Propuesta de ajuste técnico presentada para los 27 sitios prioritarios de la región de O'Higgins:

- Altos de Lolol y Chépica: Se eliminan áreas de agricultura y plantaciones forestales de especies *Eucalyptus globulus* y *Pinus radiata* al interior del polígono tomando como referencia Catastro de Plantaciones Forestales INFOR de CONAF (2022) y Catastro de Uso de Suelo CONAF (2020), así como rutas enroladas por el MOP (2021).
- Boyeruca: El sitio prioritario no presenta cambios en su geometría, conservando el polígono original del SIMBIO a excepción de ajustes en su proyección, desplazándolo hacia el sur.
- Cahuil: Se ajusta el polígono a la extensión del Estero La Palmilla en el área central del polígono y solucionan problemas de proyección. Asimismo, se excluyen las áreas urbanas normadas en el Límite Urbano de Pichilemu y zonas de explotación agrícola según el Catastro de Uso de Suelo de CONAF (2020).
- Cerros Islas Coinco: Se extraen las áreas urbanizadas en los extremos del polígono, particularmente, parcelaciones en torno a la ruta H-430 en el extremo noreste del sitio. Asimismo, se excluyen áreas de cultivo al este identificadas en base a fotointerpretación de imagen satelital Google Satelite 2024.
- Cordillera de la Costa Valle Central: Se extraen áreas de cultivos al interior del polígono en base a fotointerpretación de imagen satelital Google Satélite 2024 y se suavizan los bordes de acuerdo a la sinuosidad del relieve tomando como referencia curvas de nivel con equidistancia de 50 metros.
- Corredor de Angostura de Paine: Se eliminan áreas altamente intervenidas por actividad comercial, de entretenimiento, residencial y de cultivo, asimismo, se extraen las vías enroladas al oeste y al este del polígono, destacando las áreas en torno a la Carretera Panamericana Sur y la Ruta H-15-G.
- Corredor Los Lingues: Se extraen áreas de cultivos, zonas de extracción de áridos y parcelaciones al interior del polígono identificadas por fotointerpretación de imagen satelital, así como se ajusta los bordes a la sinuosidad del relieve (laderas) utilizando como referencia curvas de nivel con equidistancia de 50 metros. Asimismo, se ajusta el polígono al norte según el Límite Urbano de Pelequén.
- Estuario Río Rapel: Se ajusta el límite este del sitio conforme al Límite Urbano de la comuna de Navidad y al lecho del Río Rapel. Asimismo, existe un ajuste topológico con sitios prioritarios colindantes.
- Islote Pupuya: Se ajustan los límites a la extensión del islote, corrigiendo aspectos de proyección e integrando un pequeño islote contiguo al norte del sitio.
- Desembocadura del río Rapel Norte: El sitio cambia su nombre de SP2-195 "La Boca de Navidad" a SP2-195 "Desembocadura del río Rapel Norte". Asimismo, en términos de extensión el sitio cambia de forma, integrando la mitad norte del antiguo sitio SP2-258 "Río Rapel" (actual "Desembocadura del río Rapel Sur") hasta el área de desembocadura anteriormente cubierta por el sitio original, a excepción de un área agrícola en el límite con la Región Metropolitana.
- La Roblería - Cordillera de la Costa Norte y Cocalan: El polígono se ajusta en base polígono y antecedentes técnicos entregados por la contraparte, eliminando áreas con intervención



antrópica, plantaciones declaradas en el Catastro de Plantaciones INFOR 2022 de CONAF y manteniendo elementos remanentes con valor ecológico, tomando como referencia áreas de vegetación nativa declaradas en el Catastro de Uso de Suelo CONAF (2020). Asimismo, se suavizan los bordes del polígono en base a las laderas. Por otra parte, se extraen vialidades enroladas, usos intensivos del territorio (parcelaciones) y las áreas protegidas Parque Nacional "Palmas de Cocalán" (WDPA-037) y el Santuario de la Naturaleza "Cerro Poqui" (WDPA-178).

- La Rufina - Las Damas: Se ajustan los límites a la ladera de montaña tomando como referencia curvas de nivel con equidistancia de 50 metros y se extraen las vialidades enroladas por el MOP (2021), así como infraestructuras identificadas mediante fotointerpretación de imagen satelital Google Satélite 2024.
- Laguna de Bucalemu: Se corrigen aspectos de proyección y se adecuan bordes a los límites de la laguna y la desembocadura del Estero Paredones. Se extrae un fragmento de la ruta 172 y un puente al sur de la localidad de Bucalemu.
- Las Brisas Topocalma: Se ajusta levemente el área norte del polígono a la línea de costa. Al sur, este es reemplazado por el área protegida Santuario de la Naturaleza "Piedra del Viento y Topocalma" (WDPA-205).
- Las Cardillas: El sitio prioritario no presenta cambios en su geometría, conservando el polígono original del SIMBIO.
- Merquehue Peñablanca: Se suavizan los límites siguiendo el relieve de la zona tomando como referencia curvas de nivel con equidistancia de 50 metros, en esta línea, se mantienen áreas de importancia ecológica reconocidas como zonas de vegetación nativa según el Catastro de Uso de Suelo de CONAF (2020) y se excluyen usos agrícolas y forestales declaradas en dicho insumo y en el Catastro de Plantaciones Forestales INFOR de CONAF (2022).
- Navidad Tanume: Se extraen rutas enroladas por el MOP (2021) y áreas urbanas consolidadas al interior del polígono, asimismo, se suavizan bordes al sur del sitio prioritario en base a curvas de nivel con equidistancia de 50 metros. Por otra parte, se extraen áreas de plantaciones forestales de especies como *Eucalyptus globulus* y *Pinus radiata* al interior del polígono tomando como referencia Catastro de Plantaciones Forestales INFOR de CONAF (2022) y Catastro de Uso de Suelo CONAF (2020).
- Precordillera Andina Norte: Se extraen áreas de cultivos, áreas de explotación minera y parcelaciones al interior del polígono tomando como referencia Catastro de Uso de Suelo de CONAF (2020), así como Zona de Extensión Urbana y Uso Industrial zonificada en el Plan Regulador Intercomunal "Río Claro" a la altura de los 34°24S. Asimismo, se excluye infraestructura productiva identificada en base a fotointerpretación de imagen satelital Google Satélite 2024 y archivo de conteo de techos OpenBuilding 2024.
- Precordillera Andina Sur: Se extraen las áreas de cultivos, plantaciones forestales y parcelaciones al interior del polígono tomando como referencia Catastro de Plantaciones Forestales INFOR de CONAF (2022) y Catastro de Uso de Suelo CONAF (2020), especialmente en el área central en torno a las localidades de Puerto Negro y La Virgen. Al sur, el polígono se extiende dando continuidad al relieve de ladera utilizando curvas de nivel equidistantes a 50 metros como referencia



- Rinconada de Yaquil: Se extraen plantaciones forestales de Pinus Radiata en base a Catastro de Plantaciones Forestales INFOR de CONAF (2022) y Catastro de Uso de Suelo CONAF (2020), áreas antropizadas en torno a la ruta I60 y la localidad de La Lajuela, así como las vialidades enroladas por el MOP (2021) al interior del polígono. Por otra parte, se amplía el polígono al sur y al este, ajustándolos al relieve (laderas).
- Río Cipreses: Coincide en su totalidad con Área Protegida Reserva Nacional Río de Los Cipreses (WDPA-077). Se debe evaluar su permanencia como Sitio Prioritario.
- Río Claro de Rengo: Se ajustan los límites a la ladera de montaña en los extremos del polígono y al lecho del Río Claro en el área central.
- Río Cortaderal: El sitio prioritario no presenta cambios en su geometría, conservando el polígono original del SIMBIO.
- Desembocadura del Río Rapel Sur: El sitio cambia su nombre de SP2-258 "Río Rapel" a "Desembocadura del Río Rapel Sur" y es transferido desde la Región de Valparaíso, debido a que gran parte del sitio está contemplada en la ERB de la región de O'Higgins. Se ajusta a los límites comunales de Navidad y a la mitad sur del lecho del Río Rapel hasta su área de desembocadura basándose en la fotointerpretación de Mapa Satelital base ESRI 2024 y Google Satélite 2024, de esta forma funciona como sitio complementario a SP2-195 "Desembocadura del río Rapel Norte".
- San Miguel de las Palmas: Se extraen áreas de plantación forestal en base a Catastro de Plantaciones Forestales INFOR de CONAF (2022) y Catastro de Uso de Suelo CONAF (2020), rutas enroladas por el MOP (2021) y áreas urbanas consolidadas al interior del polígono. Por otra parte, se suavizan los bordes al sur del polígono siguiendo la sinuocidad del relieve (ajuste de laderas).
- Sierra de Bellavista: El sitio es reemplazado casi en su totalidad por el Santuario de la Naturaleza "Predio Alto Huemul" (WDPA-155), manteniéndose una pequeña área remanente al norte del sitio original.
- Topocalma: Se ajusta los bordes del polígono a la desembocadura del Estero Topocalma, realizando cambios menores en la topología en la ribera sur del sitio en base a interpretación de imagen Satelital Esri 2024. Se excluye el Área Protegida Santuario de la Naturaleza "Piedra del Viento y Topocalma" (WDPA-205) que cubre la mayoría del sitio.



Anexo 6. Presentación proceso establecido y las etapas contempladas en el proceso para la determinación de Sitios Prioritarios en el marco del artículo octavo transitorio de la Ley 21.600.



Artículo 3° Ley 21.600

Sitio prioritario: Área de valor ecológico, terrestre o acuática, marina o continental identificado por su aporte a la representatividad ecosistémica, su singularidad ecológica o por constituir hábitats de especies amenazadas, priorizada para la conservación de su biodiversidad por el Servicio.





Artículo 8° transitorio Ley 21.600

Los sitios prioritarios para la conservación identificados en la Estrategia Nacional de Biodiversidad y en las Estrategias Regionales de Biodiversidad mantendrán sus efectos legales vigentes con anterioridad a la publicación de la presente ley.

El Ministerio del Medio Ambiente, dentro del plazo de dos años contado desde la publicación señalada, dictará un decreto supremo para determinar los mencionados sitios prioritarios que pasarán a regirse por los efectos de la presente ley.





Aclaraciones importantes

- En este proceso solo se consideran Sitios Prioritarios existentes, a partir de su establecimiento en la Estrategia Nacional de Biodiversidad y las Estrategias Regionales de Biodiversidad
- La identificación de nuevos Sitios Prioritarios se realizará en el macro de planificaciones ecológicas una vez se cuente con un reglamento establecido para la creación de nuevos sitios, el que establecerá el procedimiento y los criterios para la declaración de un sitio prioritario, de acuerdo al mandato que entrega la Ley SBAP al MMA en su artículo 29.

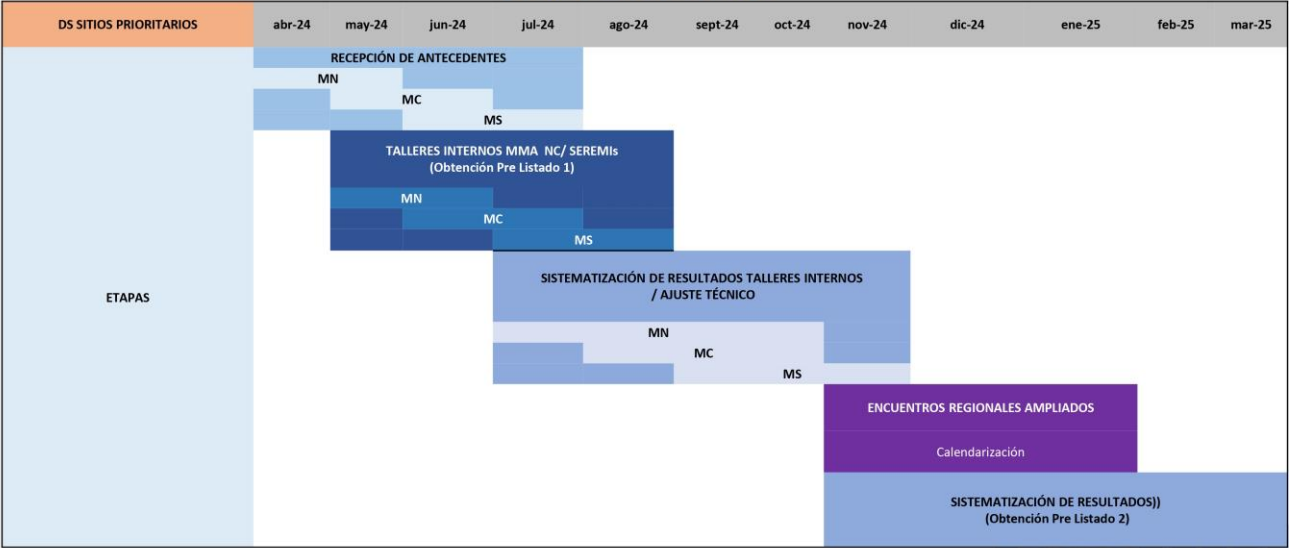


- Desde el año 2022 el MMA ha estado trabajando en la revisión de los Sitios Prioritarios y enriquecimiento de la información disponible en el Sistema de Información y Monitoreo de la Biodiversidad (SIMBIO) <https://simbio.mma.gob.cl/>
- El proceso que mandata el artículo octavo transitorio, se inició la elaboración de una propuesta metodológica, traducida en el documento *Bases Metodológicas Técnico - Científicas para la obtención del Listado de Sitios Prioritarios, en el marco del D.S Artículo 8° transitorio de la Ley 21.600* la cual fue oficializada mediante Res. Ex. N°0326 y publicada en el Diario Oficial.
- Con este hito, se abrió el expediente del proceso en el sitio web <https://leyparalanaturaleza.mma.gob.cl/> Banner “Instrumentos Ley 21.600”





Etapas del proceso para la determinación del listado de Sitios Prioritarios
Art.8vo transitorio



MN: Macrozona Norte, desde Región de Arica y Parinacota hasta la Región de Atacama
MC: Macrozona Centro, entre la Región de Coquimbo y la Región del Maule
MS: Macrozona Sur, desde la Región de Ñuble hasta la Región de Magallanes





Etapas del proceso para la determinación del listado de Sitios Prioritarios Art.8vo transitorio



[illegible]

	Macrozona Norte	Macrozona Centro	Macrozona Sur
Fecha de inicio	19 de abril	17 de mayo	17 de junio
N° de Resolución Exenta	339/2024	730/2024	1560/2024
N° de Antecedentes	12	113	44

- Actores que participaron: Propietarios, ONGs, investigadores, servicios públicos, personas naturales, municipalidades, entre otros



Etapas 2: Talleres internos del MMA

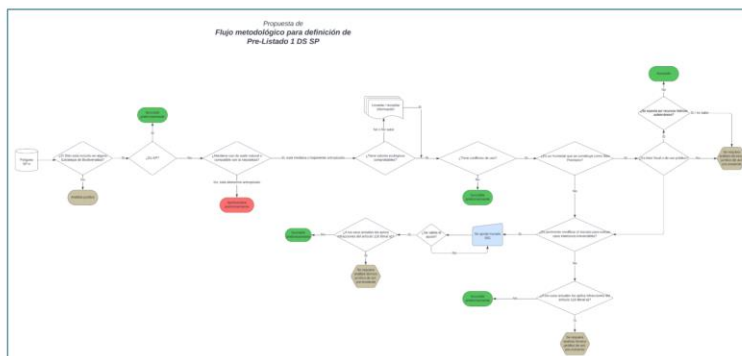
2.1. Obtención listado preliminar (Pre- Listado 1) de acuerdo con flujograma establecido

2.2. Propuesta de ajuste técnico



2.1. Análisis para la obtención de listado preliminar del MMA

- Evaluación de los polígonos (geometría) e información asociada
- Presencia en la ENB o ERBs
- Evaluación de la integridad ecológica del Sitio
- Intersección parcial o total con áreas protegidas
- Documentación sobre valor ecológico de los Sitios
- Grado de intervención antrópica de los Sitios
- Inicio de evaluación aplicabilidad artículos 41 y 116 letra a)

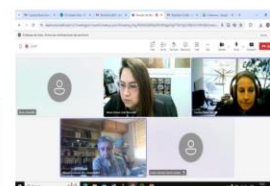
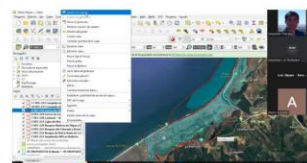
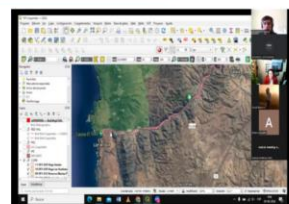


2.2 Propuesta de ajuste técnico

Macro Zona	Región	Nº Talleres	Fechas realización talleres
Norte	Arica y Parinacota	1	02/08
	Tarapacá	1	31/07
	Antofagasta	2	09/08
	Atacama	2	02/08 y 23/08
Total de talleres		6	

Macro Zona	Región	Nº Talleres	Fechas realización talleres
Centro	Coquimbo	3	30/07, 08/08 y 09/08
	Valparaíso	2	16/08 y 23/08
	Metropolitana	3	09/07, 24/07 y 11/11
	O'Higgins	3	18/07, 25/07 y 12/08
	Maule	4	18/07, 29/07, 13/08 y 12/09
Total de talleres		15	

Macro Zona	Región	Nº Talleres	Fechas realización talleres
Sur	Ñuble	2	30/07, 16/08
	Biobío	3	05/08, 08/08, 26/08
	Araucanía	2	12/08 y 21/08
	Los Ríos	1	06/09
	Los Lagos	3	07/08, 12/08 y 16/08
	Aysén	2	06/08 y 14/08
Magallanes		3	04/09, 27/09 y 14/10
Total de talleres		16	

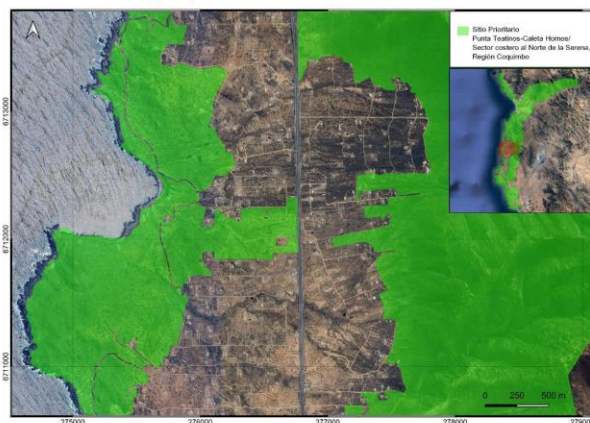




Criterios generales considerados para propuesta de ajuste técnico

- Eliminar áreas protegidas que interceptan o que cubren la totalidad de Sitios
- Descartar áreas urbanas que se encuentra consolidadas y respaldadas por límites urbanos, IPT (PRC o PRI). Si el destino de una zona que intersecta con el SP tiene un uso compatible, no se descarta (por ejemplo: Zona Ecológica, Zona Área Verde, Límite de Humedal Urbano, o similar).

Ejemplo Exclusión Urbanizaciones



Criterios generales considerados para propuesta de ajuste técnico

En las zonas rurales:

- Descartar infraestructura crítica (carreteras y caminos enrolados por el MOP), pistas de aeródromos y aeropuertos reconocidos por la DGAC, líneas ferroviarias, entre otras
- Descartar zonas antropizadas intensivamente que se encuentran consolidadas y delimitadas con caminos enrolados por el MOP (parcelaciones con fines habitacionales, agricultura, forestales, minería)

Ejemplo Exclusión Carreteras y Caminos



Ejemplo Exclusión Aeródromos y Aeropuertos





Sitio Web Ley para la Naturaleza



1. Decreto Supremo Determinación de sitios Prioritarios

Etapas: Inicio del procedimiento. En etapa de Recepción de antecedentes macrozona centro y en etapa de talleres internos MMA-SEREMIs macrozona norte. Próximo a iniciar etapa de recepción de antecedentes zona sur.

Los antecedentes pueden ser enviados al siguiente correo electrónico: dslistasitios@mma.gob.cl

El Decreto Supremo para la determinación de Sitios Prioritarios tiene como objetivo dar cumplimiento a lo establecido en el artículo octavo transitorio de la Ley 21.600. Este señala que el MMA tiene un plazo de dos años, a partir de la publicación de la Ley, para elaborar un decreto que determine un listado de Sitios Prioritarios para la conservación de la Biodiversidad a los que se les aplicará la Ley 21.600, emanado de aquellos sitios que estaban reconocidos, con anterioridad a la publicación de la ley, en la Estrategia Nacional de Biodiversidad y Estrategias Regionales de Biodiversidad del país.

Expediente

A continuación, puedes revisar toda la documentación asociada al proceso realizado para determinar el listado de Sitios Prioritarios en cada macrozona del país.

La documentación está dispuesta en matrices que contienen toda la información relativa al proceso por macrozona, desde la información entregada en la etapa de recepción de antecedentes, la documentación puesta a disposición por el Ministerio del Medio Ambiente en los talleres internos, y registrará los antecedentes que sean recabados en las etapas sucesivas hasta finalizar el proceso.

Cada fila corresponde al registro de un remitente, siguiendo el orden por fecha de recepción de los antecedentes. A esta información acceder en la columna de enlaces que dirige a la documentación foliada (pdf), o bien, a material no foliado, (kmz, kml, shape, etc).

Macrozona Norte

Macrozona Centro

Macrozona Sur

Macrozona Centro		
2024-04-17	Bases Metodológicas para la estimación de Estado de SP	DT Bases Metodológicas estimación I
2024-04-18	Resolución Ejecutiva N°725 MMA	RES Ejecutiva N°725 MMA
2024-05-17	Publicación Diario Oficial Resolución Ejecutiva N°725	PUB Resolución Ejecutiva N°725 2024
2024-06-10	Campaña Duremas	COM/OT campaña lucha AOT campaña MINEDUC/Dirección de la I+D+D 2024 MG de COM/OT humedales atlandrom/OT COM/OTDms Conservación Biología COM/OT Montevideo/OTRES DA 148- COM/OT El Roble
2024-06-11	Vegues de Quebrada Las Huastillas	COM/OT Bosque Las Petras/RES Decr COM/OT Antecedentes/OTRES/OTRES/OTRES
2024-06-12	No corresponde a ningún Sitio Prioritario	
2024-06-11	No corresponde a ningún Sitio Prioritario	
2024-06-11	El Roble	
2024-06-12	El Roble	
2024-06-13	No corresponde a ningún Sitio Prioritario	
2024-06-13	Palmar Las Sierritas Hermosas - El Salto	
2024-06-13	No corresponde a ningún Sitio Prioritario	
2024-06-13	No corresponde a ningún Sitio Prioritario	
2024-06-13	Alfaro de Ahumada	

Anexo 7. Imágenes de los polígonos que representan la propuesta de ajuste técnico presentada.

Cartografía Sitio SP2-195 Desembocadura del río Rapel Norte

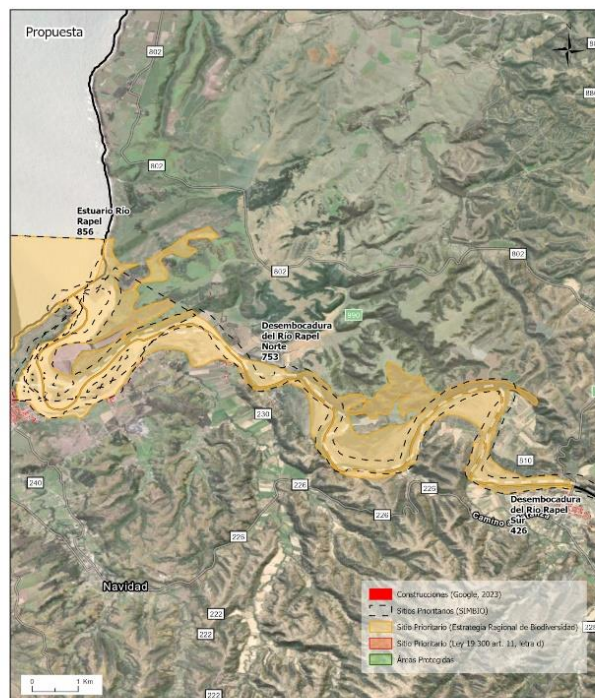
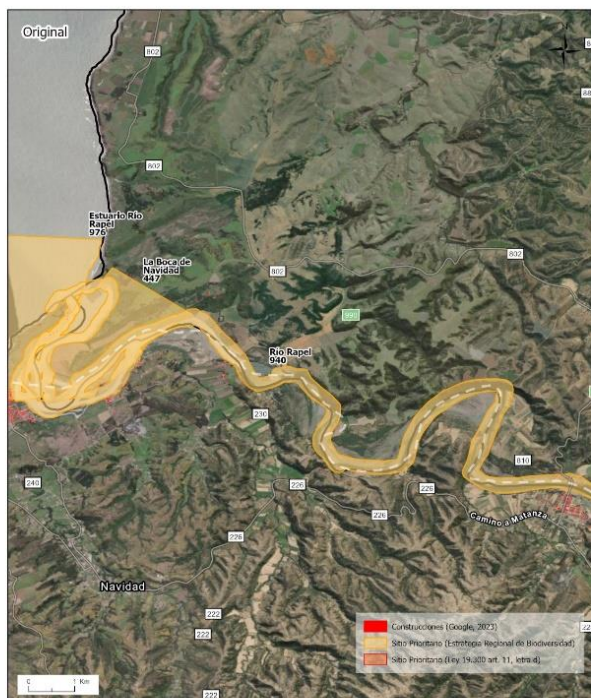
Región de Libertador General Bernardo O'Higgins Sitio Prioritario (Estrategia Regional de Biodiversidad) Desembocadura del Río Rapel Norte

Importancia:

Este sitio corresponde al río percarpio y se ubica en el límite con la Región Metropolitana, su importancia ecológica trasciende el límite regional debido justamente por el río Rapel que desemboca al mar formando un remanso en el que se constató la presencia del cone de marisco negro (*Chigu etendacanthus*), un embudo podrían encontrarse otros especies de aves amenazadas más, (Derey et al., 2005).

Alcance:

El sitio cubre su nombre es SP2-195 "La Boca de Navidad" y SP2-196 "Desembocadura del río Rapel Norte". Asimismo, en términos de extensión el sitio cubre de forma, integrando la mitad norte del antiguo sitio SP2-258 "Río Rapel" (actual "Desembocadura del río Rapel Sur") hasta el área de desembocadura al mar, momento cubierto por el sitio original, a excepción de un área agrícola en el límite con la Región Metropolitana.



Cartografía Sitio SP2-258 Desembocadura del Río Rapel Sur

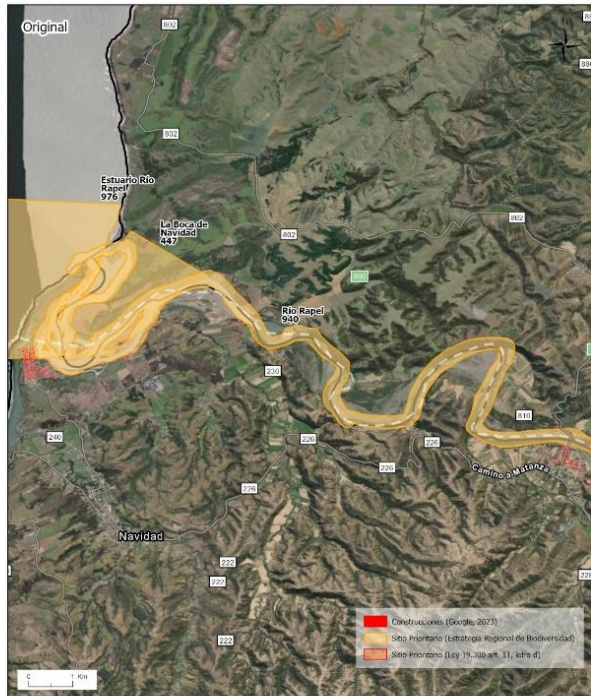
Región de Libertador General Bernardo O'Higgins Sitio Prioritario (Estrategia Regional de Biodiversidad) Desembocadura del Río Rapel Sur

Importancia:

Este sitio es conocido por su desembocadura, que se caracteriza por una alta presencia de avifauna y diversidad de especies icteas debido al intercambio entre el mar y el agua dulce. Este intercambio sólo se registra hasta 8 kilómetros aguas arriba del río. Una especie destacada es el Aguilucho de Neeshausa, clasificado como En Peligro (EN).

Ubicación:

El sitio coincide su nombre con SP2-258 "Río Rapel" a "Desembocadura del Río Rapel Sur" y es transcurrido desde la Región de Valparaíso, debido a que gran parte del sitio está controlada en la EBR de la Región de O'Higgins. Se ajusta a las líneas administrativas de Navidad y a la mitad sur del río del Río Rapel hasta su delta de desembocadura biológica en la faja litoral de la zona. Se actualiza con la información de Mapas Satelitales base EBR 2024 y Google Earth 2024, de esta forma funciona como sitio complementario a SP2-158 "Desembocadura del Río Rapel Norte".



Cartografía Sitio SP2-040 Estuario Río Rapel

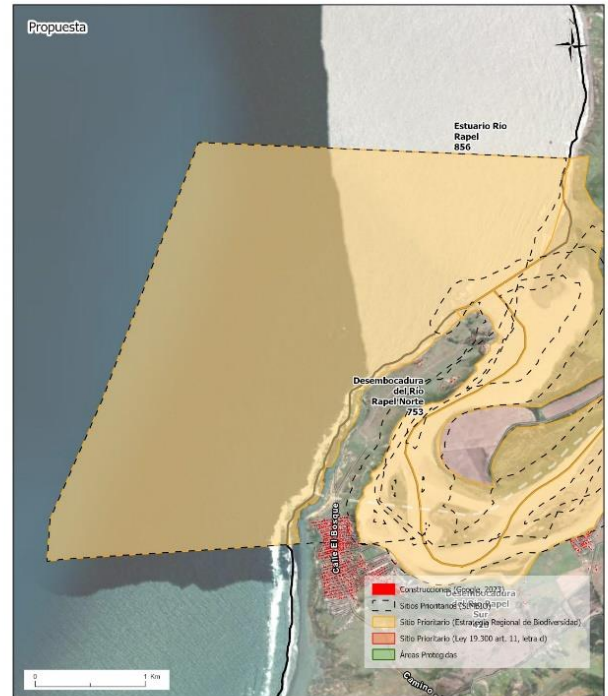
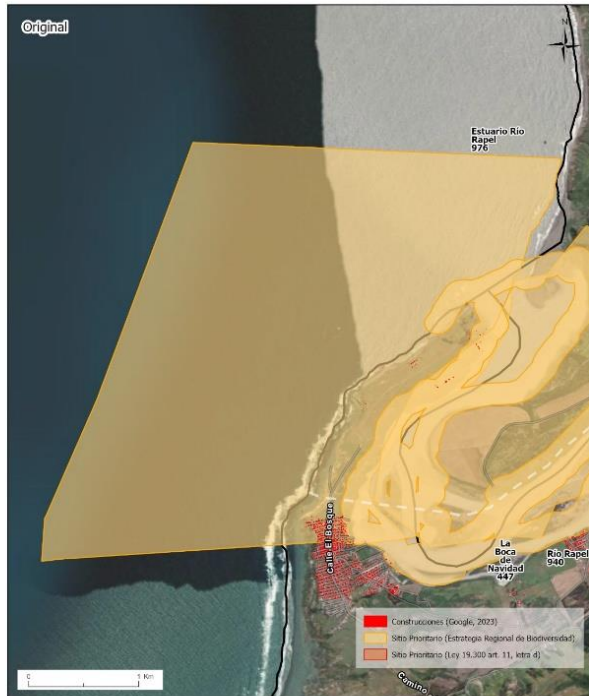
Región de Libertador General Bernardo O'Higgins Sitio Prioritario (Estrategia Regional de Biodiversidad) Estuario Río Rapel

Importancia:

El humedal del estuario del Río Rapel es conocido por su alta presencia de avifauna y la diversidad de especies. Se debe al intercambio entre el mar y el agua dulce. El intercambio natural se registra hasta 8 kilómetros aguas arriba del río. Entre las especies que se pueden encontrar en el estuario están el loro trichas (Cyanocitta pacifica), el lagarto granjero de Valparaíso (Proteridion variegatus) y la gaviota leucocoma (Larus), además, el humedal es un área de descanso y alimentación para aves acuáticas.

Ajustes:

Se ajustó el límite norte del sitio conforme al Límite Urbano de la comuna de Navidad y al lecho del Río Rapel. Asimismo, se creó un ajuste topográfico con sitios prioritarios colindantes.



Cartografía Sitio SP2-166 Islote Pupuya

Región de Libertador General Bernardo O'Higgins Sitio Prioritario (Estrategia Regional de Biodiversidad) Islote Pupuya

Importancia:

Se ubica al sur de la caleta Melancos, en la comuna de Navidad. Este islote es de acceso difícil debido al oleaje, lo que lo ha convertido en un santuario para muchas especies marinas. Entre las especies destacadas que se pueden encontrar en el Islote Pupuya están el tigre marino común (Otaria flavescens), el conchudo de los Andes (Palaemonetes losgovei) y el pingüino de Humboldt (Spheniscus humboldti).

Ajustes:

Se ajustan los límites a la extensión del islote, corrigiendo aspectos de proyección e integrando un pequeño islote contiguo al norte del sitio.



Cartografía Sitio SP2-197 Las Brisas Topocalma

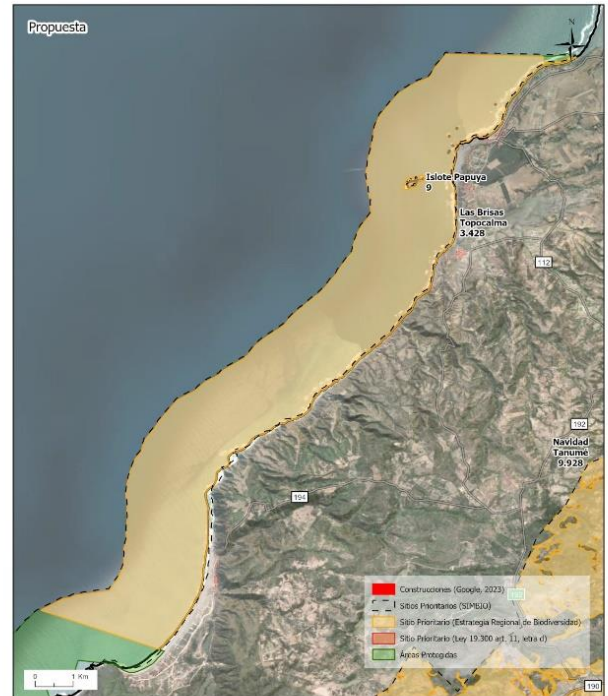
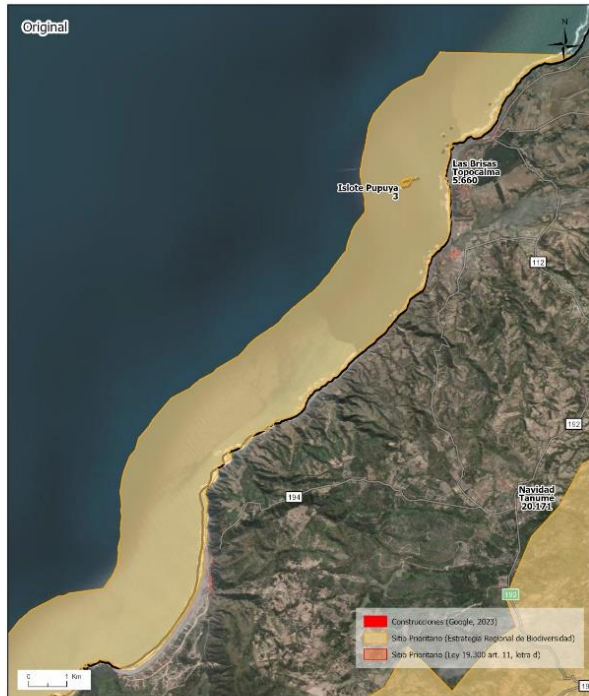
Región de Libertador General Bernardo O'Higgins Sitio Prioritario (Estrategia Regional de Biodiversidad) Las Brisas Topocalma

Importancia:

El sitio prioritario Las Brisas - Topocalma es un sitio costero que se extiende desde Playa Las Brisas hasta Puertecillo. Esta área es conocida por su importancia ecológica, ya que proporciona habitats cruciales para diversas especies de flora y fauna, especialmente aves acuáticas, Dipteros perispatos, Eucromastix curvif., Opisthonema libertatis.

Alcance:

Se delimita solamente el área entre el polígono o la línea de costa. Al ser este es reemplazado por el área protegida Sanctuario de la Naturaleza "Playa del Morro y Topocalma" (WDPA 205).



Cartografía Sitio SP1-023 Topocalma

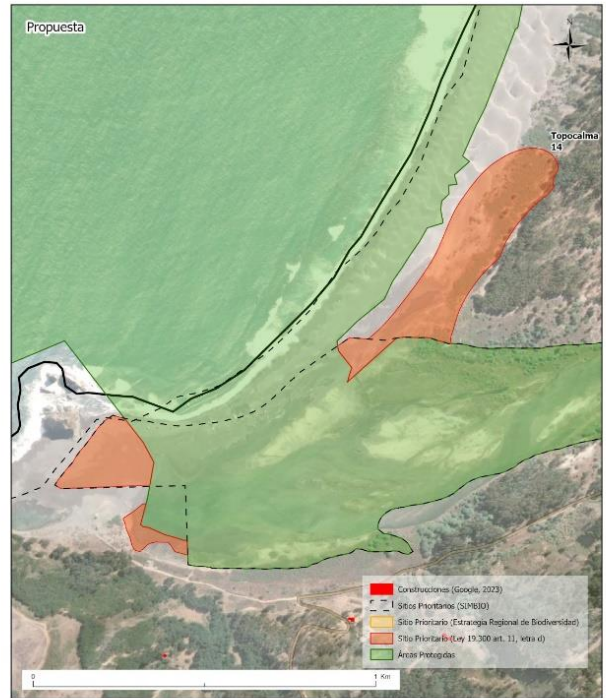
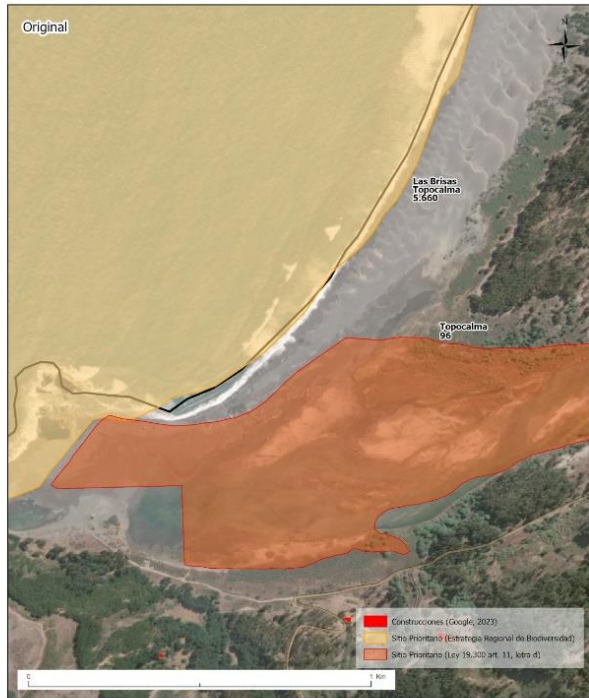
Región de Libertador General Bernardo O'Higgins Sitio Prioritario (Ley 19.300 art. 11, letra d) Topocalma

Importancia:

El humedal costero tipo escudo de Topocalma conforma un importante hábitat para numerosas especies de aves acuáticas y costeras, tales como el flamenco chileno (*Phoenicopterus chilensis*), el charrín de las vegas (*Scotopelia ussheri*) y muy probablemente el pato chico (*Larusus jamaicensis*). En el sector costero se encuentran varias localidades donde se observan especies en peligro, como el conejo de campo negro (*Lepus melanotarsus*) y el conejo chileno (*Lepus conchali*). Además de la presencia de especies silvestres endémicas de aves y plantas. Los usos corresponden también a una zona de agricultura de bajos y cultivos de maiz. Por tanto, es un ecosistema relevante desde la perspectiva de los servicios ambientales y riesgo de fauna silvestre. (L. et al., 2010; Soto, L. et al., 2010; Soto, L. et al., 2010; Soto, L. et al., 2010).

Ajustes:

Se ajustó los límites del polígono a la desembocadura del Estero Topocalma, realizando cambios menores en la topografía en la ribera sur del sitio en base a interpretación de Imágenes Satelitales (Satellite Imagery). Se utilizó el Atlas Político Administrativo de la Región de Libertador General Bernardo O'Higgins (MOPV 2018) que cubre la totalidad del país.



Cartografía Sitio SP2-168 Navidad Tanumé

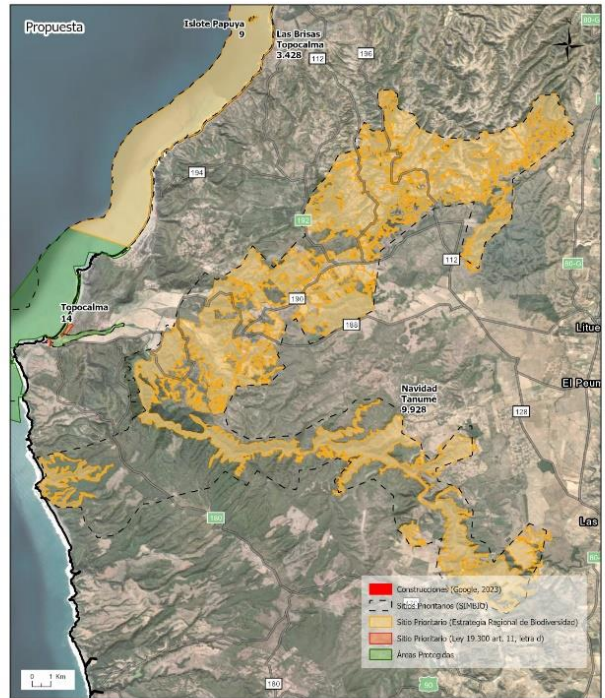
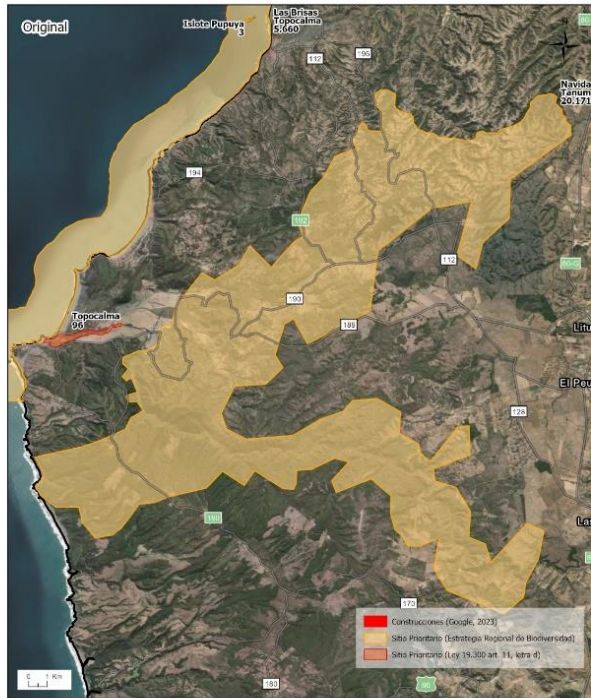
Región de Libertador General Bernardo O'Higgins Sitio Prioritario (Estrategia Regional de Biodiversidad) Navidad Tanumé

Importancia:

El Sitio Prioritario Navidad Tanumé es parte de la Estrategia Regional de Biodiversidad y se caracteriza por su riqueza en ecosistemas terrestres, especialmente los bosques esclerófilos mediterráneos costeros de Acacia caveni - Myrtilus laevis y bosques esclerófilos mediterráneos. También se destacan especies como el zorro carpa (Lycoteles culpaeus), el quique (Phyciophaga quique) y el Agouti (Dasyprocta darwini).

Ajustes:

Se realizaron varias modificaciones por el MOP (2021) y áreas urbanas consolidadas al interior del polígono, además, se ajustaron los límites al sur del sitio prioritario en base a curvas de nivel con equidistancia de 50 metros. Por otro lado, se eliminó áreas de plantaciones forestales de especies como Eucalyptus globulus y Pinus radiata al interior del polígono formando como referencia el Censo de Parcelas Forestales (CENFOR) de CONAF (2012) y Censo de Uso de Suelo CONAF (2018).



Cartografía Sitio SP1-060 La Roblería - Cordillera de la Costa Norte y Cocalán

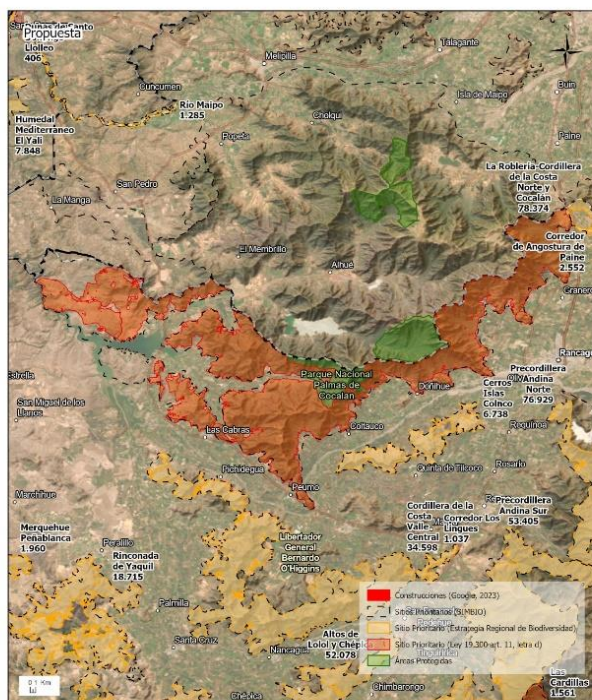
Región de Libertador General Bernardo O'Higgins
Sitio Prioritario (Ley 19.300 art. 11, letra d) La Roblería-Cordillera de la Costa Norte y Cocalán

Keywords: *Self-esteem, self-esteem threat, self-esteem threat sensitivity, self-esteem threat sensitivity scale, self-esteem threat sensitivity scale-2*

Este sitio se extiende por varias comunas de la región y se caracteriza por sus exóticos matorrales rocosos con cobertura de matorrales volcánicos que se asientan sobre una secuencia de canchales. Es un centro de riqueza de mamíferos, aves acuáticas y reptiles, con 48 especies amenazadas, incluyendo el loro macho (*Cyanocorax ypsilophus*), el lagarto guineño de Valparaíso (*Phyllorhynchus varians*) y la gila (*Leopagus jayak*). Contiene renovales y matorrales arbóreos, dominados por esclerófilos y esclerófilos. Además, es un área de descanso y forrajeo para aves acuáticas. También está conectado con otros sitios prioritarios, como el Corredor de Anillado del Pájar y el Corredor de Canelillos.

Brunner

El polígono se ajusta en base polígono y antecedentes técnicos entregados por la contraparte, eliminando áreas con intervención antrópica, plantaciones dedicadas en el Catastro de Plantaciones INFOR 2022 de CONAF y manteniendo elementos remanentes con valor ecológico, tomando como referencia áreas de vegetación nativa dedicadas en el Catastro de Uso de Suelo CONAF (2020). Asimismo, se descartan los bordes del polígono en base a las laderas. Por esta parte, se excluyen veredas enclavadas, zonas intensivas del territorio (parcelaciones) y las áreas protegidas Parque Nacional "Faldas de Gacaná" (WCOPA-037) y el Santuario de la Naturaleza "Cerro Pico" (WCOPA-170).



Cartografía Sitio SP2-178 Corredor de Angostura de Paine

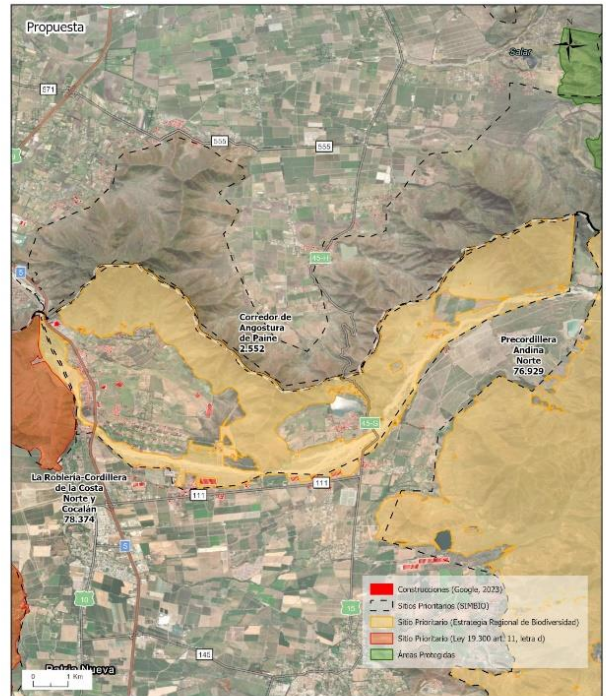
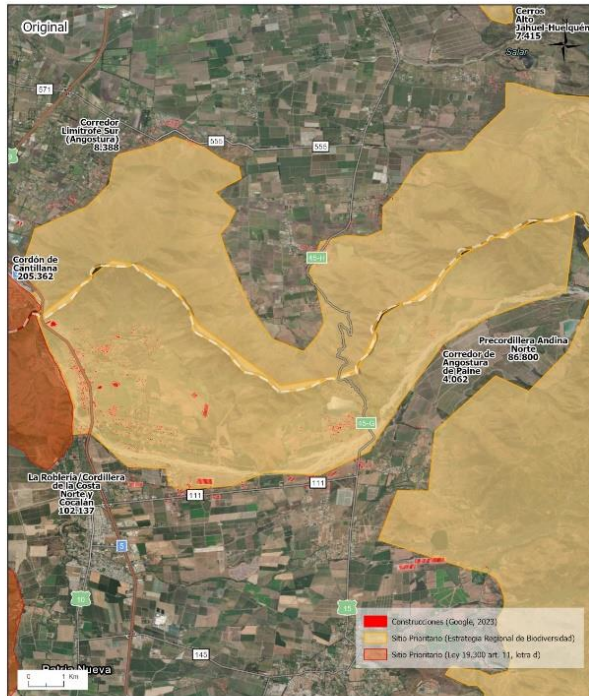
Región de Libertador General Bernardo O'Higgins Sitio Prioritario (Estrategia Regional de Biodiversidad) Corredor de Angostura de Paine

Importancia:

Este sitio definido como corredor biológico, cumple la función de unir dos sitios de importancia primaria como son "Precordillera Andina Norte" y "Llanura Montañal Cordillera de la Costa y Cocalán", generando corredores a las áreas de interés de Bosque Escudo de la Costa. Su importancia como corredor en una matriz agropecuaria perturbada está restringida a aquellos espacios de mayor movilidad, las estepas, sectores de construcción gradual, donde a que otros espacios de menor movilidad eventualmente pudieran unir esta área con la zona de la Laguna. Una función por mantenerse a lo largo de los corredores y canales de agua en una matriz de material abarcado es el control de la erosión y la pérdida de nutrientes. Contiene tres especies de plantas en la categoría vulnerables y/o raras de la zona de Paine. (Cerro et al., 2007).

Ajustes:

Se eliminan áreas altamente intervenidas por actividades agrícolas, de extracción, residencial y de cultivo, así como las áreas cercadas al este y al este del predio, distantes del área de interés a la Carretera Panamericana Sur y la Ruta N° 256.





Cartografía Sitio SP2-165 Cerros Islas Coinco

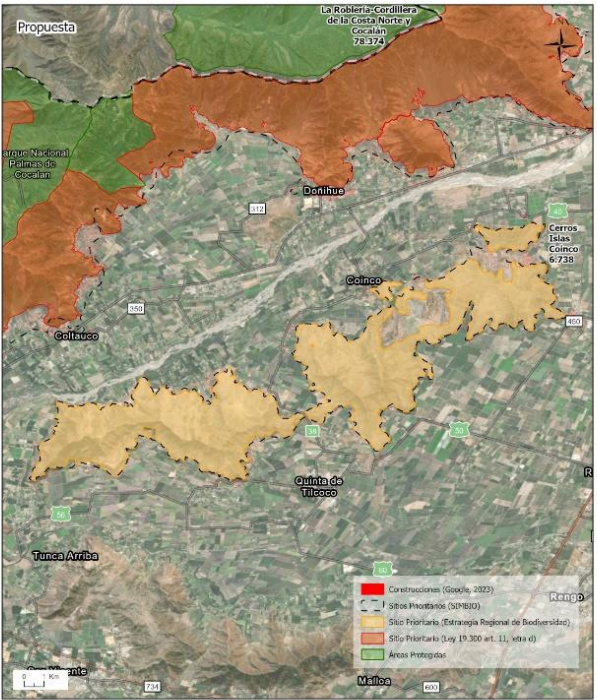
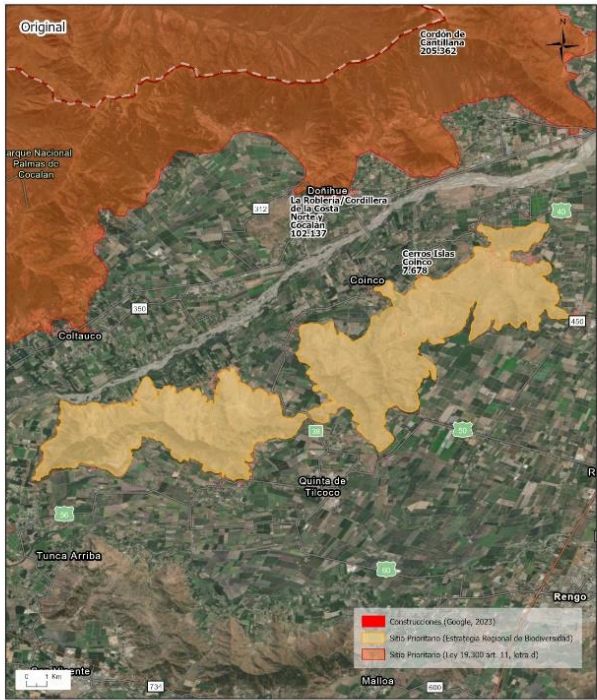
Región de Libertador General Bernardo O'Higgins
Sitio Prioritario (Estrategia Regional de Biodiversidad) Cerros Islas Coinco

Importancia:

El sitio prioritario Cerros Islas Coinco está compuesto por un ecosistema de bosque esclerófilo mediterráneo costero de Liriodendron caucasicum - Acacia integrifolia y bosque esclerófilo mediterráneo interior de Liriodendron caucasicum - Peltandra foliolosa. Constituye significativamente a la representación ecológica y a hábitat de especies amenazadas. Entre los especies destacadas se encuentran Liriodendron caucasicum, Acacia integrifolia y Peltandra foliolosa.

Alcance:

Se otorga las áreas urbanizadas en los extremos del antiguo, particularmente, paralizadas en torno a la ruta H-10E en el extremo noreste del sitio. Asimismo, se excluyen áreas de cultivo al estar identificadas en base a la interpretación de imagen satelital Google Satellite 2024.



Cartografía Sitio SP2-173 Precordillera Andina Sur

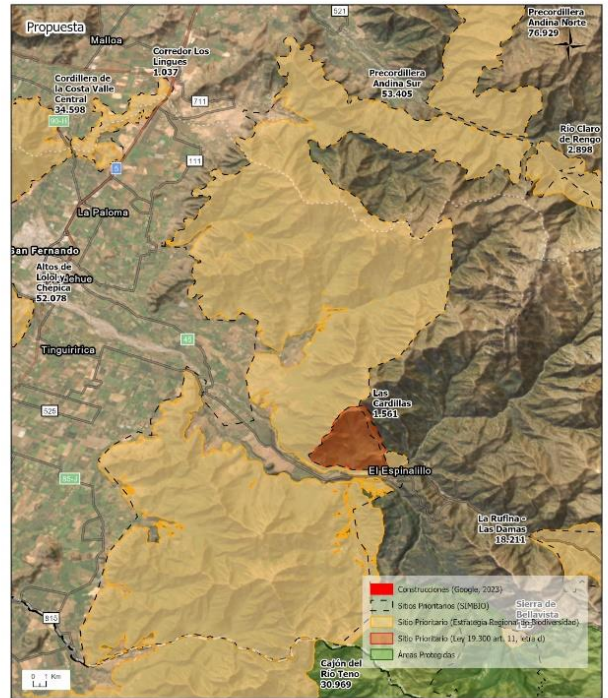
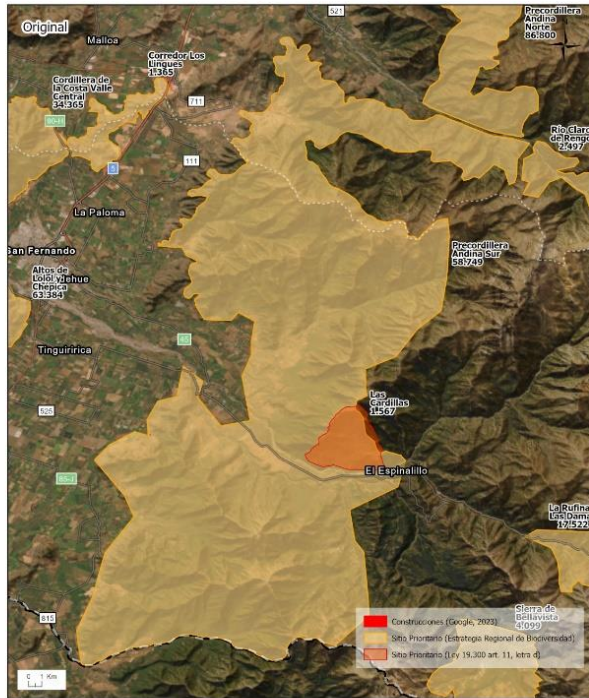
Región de Libertador General Bernardo O'Higgins Sitio Prioritario (Estrategia Regional de Biodiversidad) Precordillera Andina Sur

Importancia:

El sitio prioritario Precordillera Andina Sur es conocido por su riqueza en ecosistemas terrestres, especialmente los bosques espinosos mediterráneos coníferos de *Alseodaphne* y *Liriodendron* y bosques esclerófilos mediterráneos. Su singularidad está dada por la interacción de las distintas formaciones y ecosistemas, y la distribución de las especies según labores de erosión y quiebres (Díaz et al., 2007).

Ajustes:

Se ajustó las áreas de cultivos, plantaciones forestales y parcelaciones al interior del polígono tomando como referencia Catastro de Plantaciones Forestales (INFOR de CCMAP (2022)) y Catastro de Uso de Suelo (CMAP (2020)), respectivamente en el área central se sumó a los localidades de Puerto Negro y La Virgen. Al ser, el polígono se extendió dando continuidad al relieve de la zona al fondo sur de nivel equivalente a 50 metros sobre el nivel del mar.



Cartografía Sitio SP2-179 Río Cortaderal

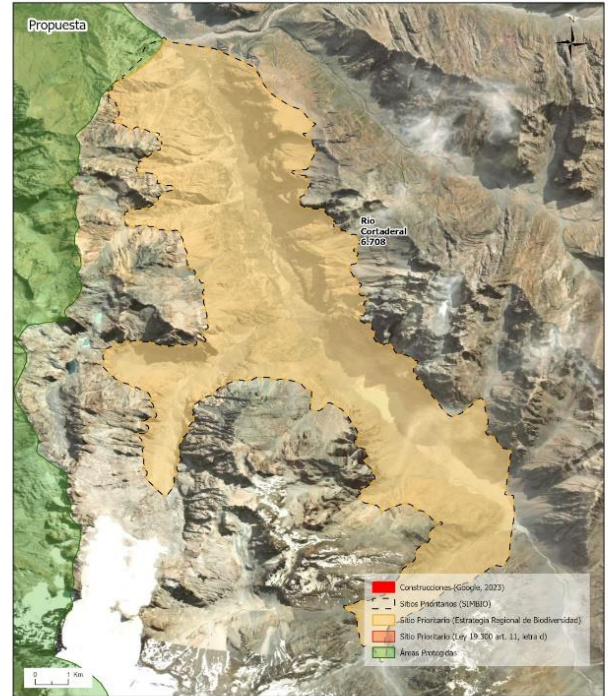
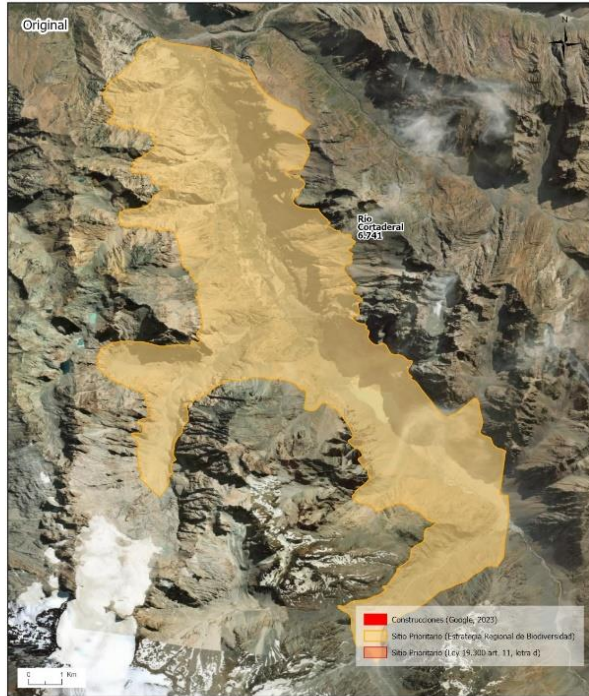
Región de Libertador General Bernardo O'Higgins Sitio Prioritario (Estrategia Regional de Biodiversidad) Río Cortaderal

Importancia:

Este sitio es candidato por su riqueza en ecosistemas terrestres, especialmente los bosques espinosos mediterráneos costeros de *Acacia caveni* - *Lithraea caudata* y bosques esclerófilos mediterráneos.

Notas:

El sitio prioritario no presenta cambios en su geometría, conservando el polígono original del SP2-179.



Cartografía Sitio SP2-169 San Miguel de las Palmas

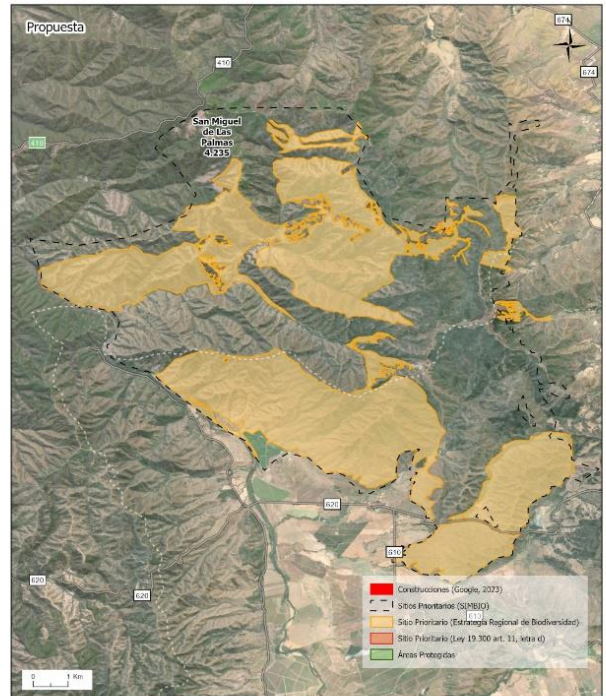
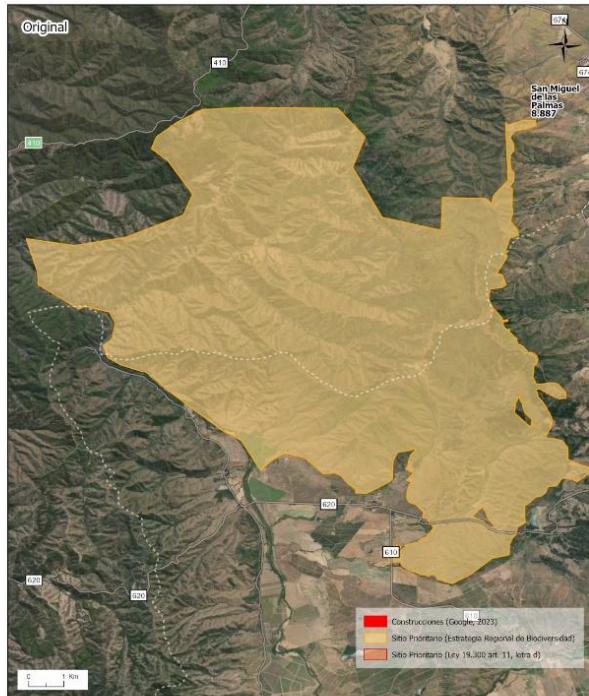
Región de Libertador General Bernardo O'Higgins Sitio Prioritario (Estrategia Regional de Biodiversidad) San Miguel de Las Palmas

Importancia:

Ubicado en la comuna de Pumanque, el sitio San Miguel de las Palmas destaca por su riqueza en ecosistemas terrestres de biogeografía mediterránea: coníferas de Lillaea caudata - Araucaria imbricata.

Ajustes:

Se crearon áreas de plantación forestal en base a Catálogo de Plantaciones Reforestadas INIA (2022) y Catálogo de Bosques Nativos CONAF (2022), datos e indicados por el MOP (2022) y áreas verdes consolidadas al Interior del polígono. Por otra parte se ajustaron los límites al sur del polígono siguiendo la exactitud del relieve (puntos de cotas).



Cartografía Sitio SP2-167 Merquehue Peñablanca

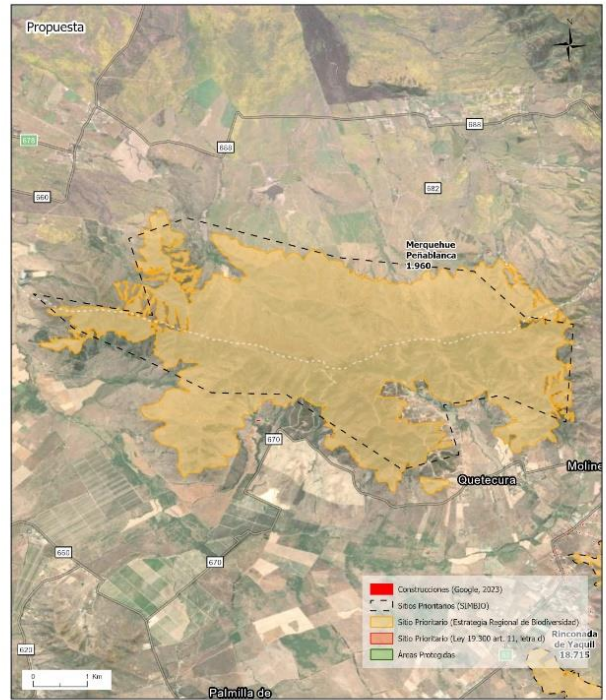
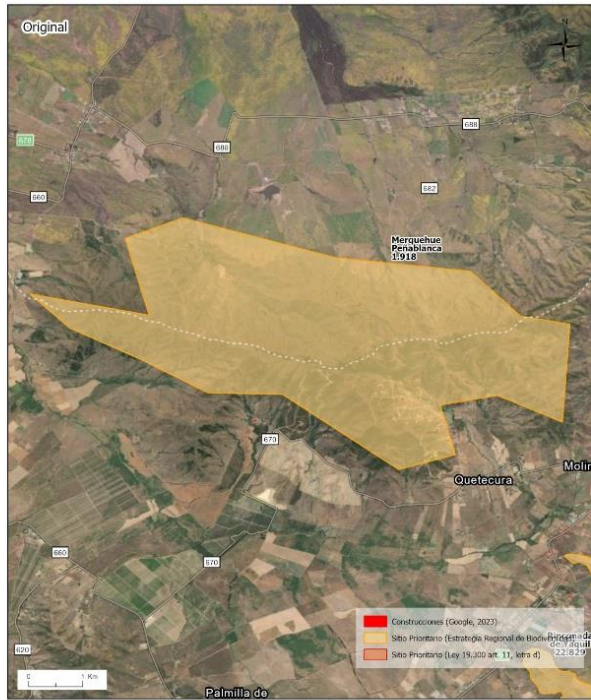
Región de Libertador General Bernardo O'Higgins Sitio Prioritario (Estrategia Regional de Biodiversidad) Merquehue Peñablanca

Importancia:

Se caracteriza por su riqueza en ecosistemas terrestres, especialmente el bosque esclerófilo mediterráneo interior de Liriodendron caucasicum - Humales helados. Entre especies son fundamentales para la biodiversidad del sitio y se están llevando a cabo esfuerzos de conservación para protegerlos y restaurar sus hábitats.

Ajustes:

Se ajustaron los límites siguiendo el relieve de la zona formando como referencia curvas de nivel con equidistancia de 50 metros, en esta línea, se mantuvieron áreas de importancia ecológica reconocidas como áreas de importancia ecológica según el Catálogo de los Sitios de Interés Ecológico (CONEP) y se excluyeron áreas agrícolas y forestales cercanas en dicho terreno y en el Casero de Parícutas Punitas (INRA de CONAF (2022)).



Cartografía Sitio SP2-171 Cordillera de la Costa Valle Central

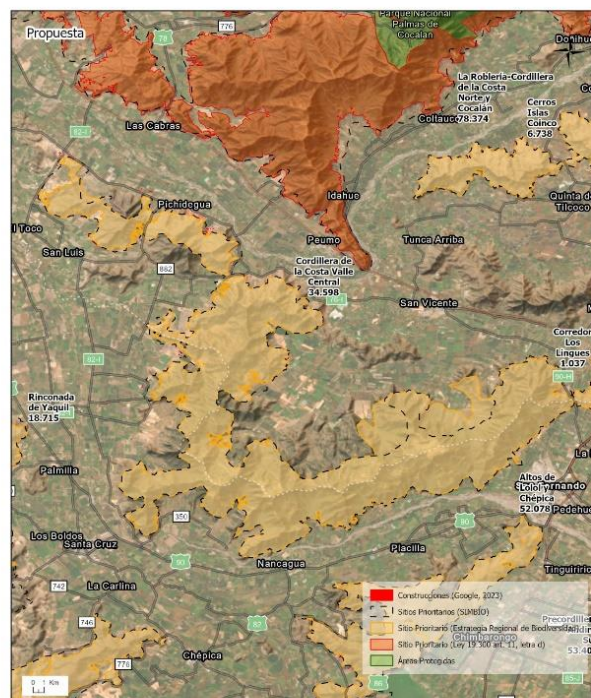
Región de Libertador General Bernardo O'Higgins Sitio Prioritario (Estrategia Regional de Biodiversidad) Cordillera de la Costa Valle Central

Importancia:

Este sitio es candidato por su riqueza en estos elementos terrestres, especialmente los bosques espinosos mediterráneos costeros de Arctostaphylos - Lathyrus costalis y bosques esclerófilos mediterráneos.

Alcance:

Se señalan áreas de cultivo al interior del parque, en base a fotointerpretación de imágenes satelitales Google Satellite 2021 y se señalan los límites de acuerdo a la sinuosidad del relieve tomado como referencia curvas de nivel con equidistancia de 50 metros.



Cartografía Sitio SP2-180 Corredor Los Lingues

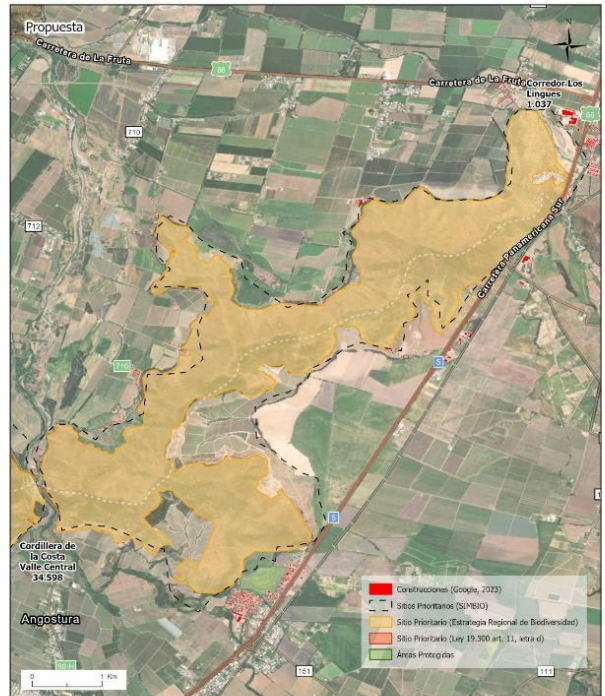
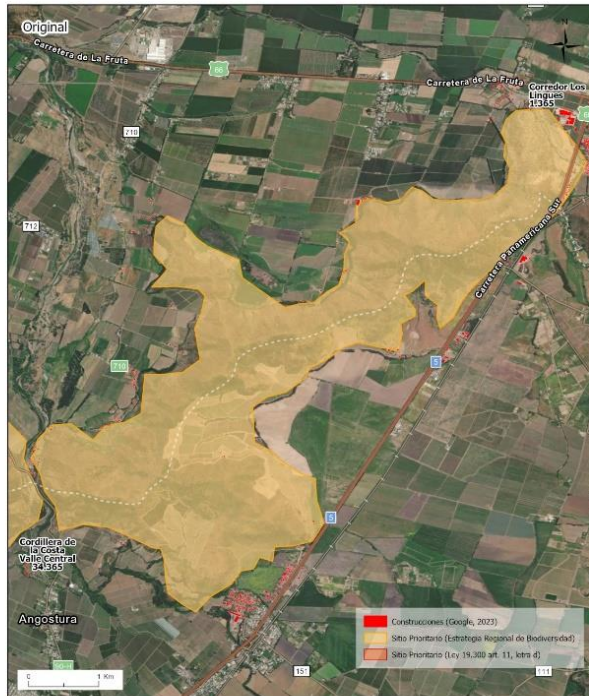
Región de Libertador General Bernardo O'Higgins Sitio Prioritario (Estrategia Regional de Biodiversidad) Corredor Los Lingues

Importancia:

Este sitio definido como corredor biológico que une los sitios de relevancia primaria "Alto de La Cruz" y "Yacimientos andinos sur" (Sarmy et al., 2007). Este corredor se caracteriza por su riqueza en ecosistemas terrestres, especialmente los bosques esclerófilos mediterráneos costeros de *Quercus* y *Ulmus* costeros y bosques esclerófilos mediterráneos.

Ajustes:

Se ajustan áreas de cultivos, zonas de extracción de áridos y construcciones al interior del polígono identificadas por fotointerpretación de imágenes satelitales, así como se ajusta los bordes a la irregularidad del relieve (barridos) utilizando como referencia curvas de nivel con equidistancia de 20 metros. Asimismo, se ajusta el perímetro al norte según el Censo de Población.



Cartografía Sitio SP2-164 Río Claro de Rengo

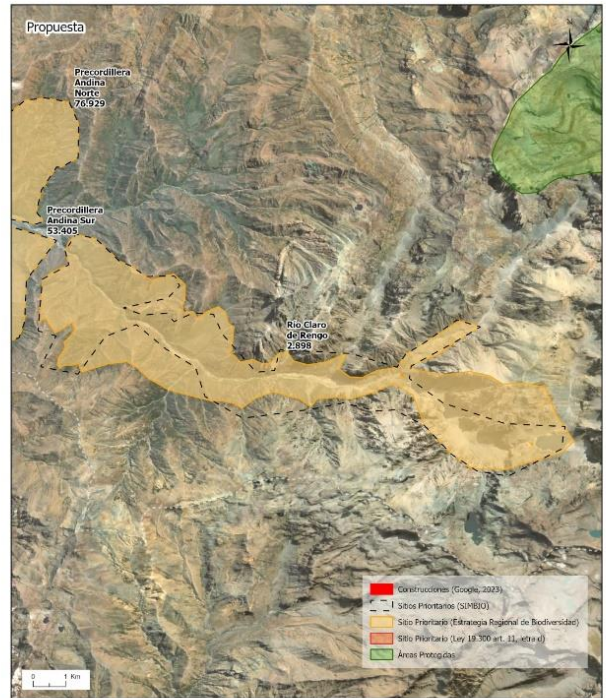
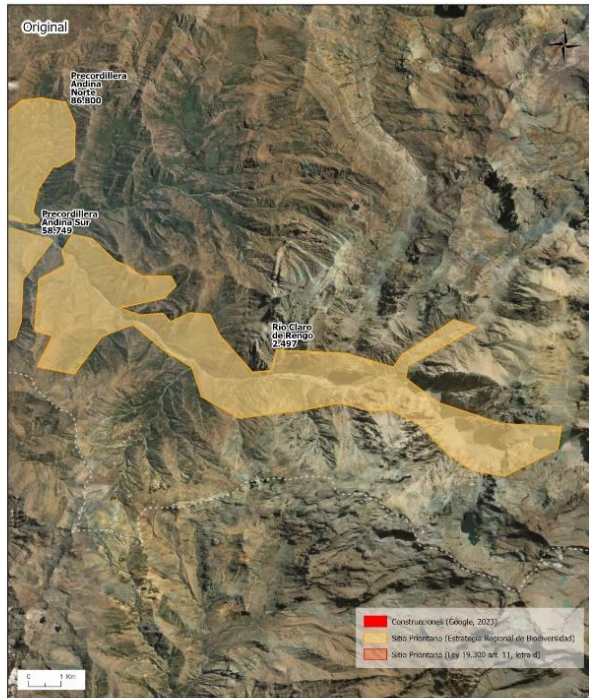
Región de Libertador General Bernardo O'Higgins Sitio Prioritario (Estrategia Regional de Biodiversidad) Río Claro de Rengo

Importancia:

Contribuye significativamente a la representatividad ecológica y al hábitat de especies amenazadas. Se caracteriza por su riqueza en ecosistemas terrestres, especialmente los bosques esclerófilos mediterráneos, tanto costeros de Lirrea caudex - Azara integrifolia como interiores de Lirrea caudex - Páramo bolson.

Ajustes:

Se ajustan los límites a la baliza de montaña en los extremos del antiguo y al hecho del Río Claro en el área central.



Cartografía Sitio SP1-025 Laguna de Bucalemu

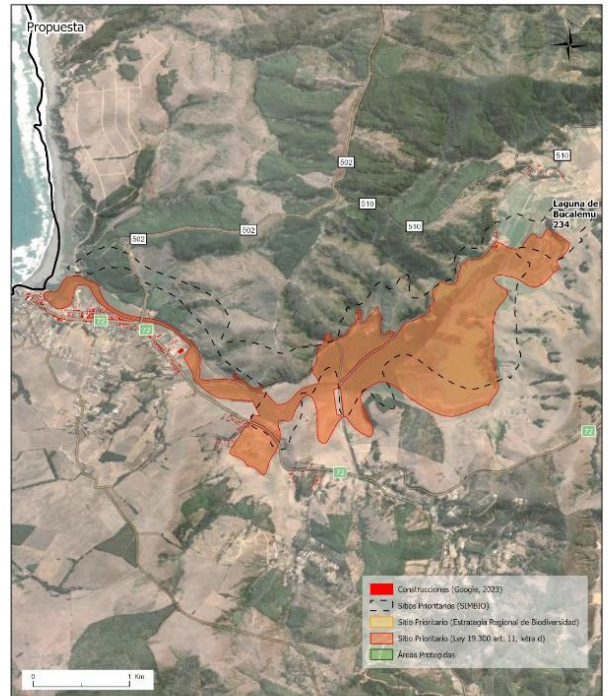
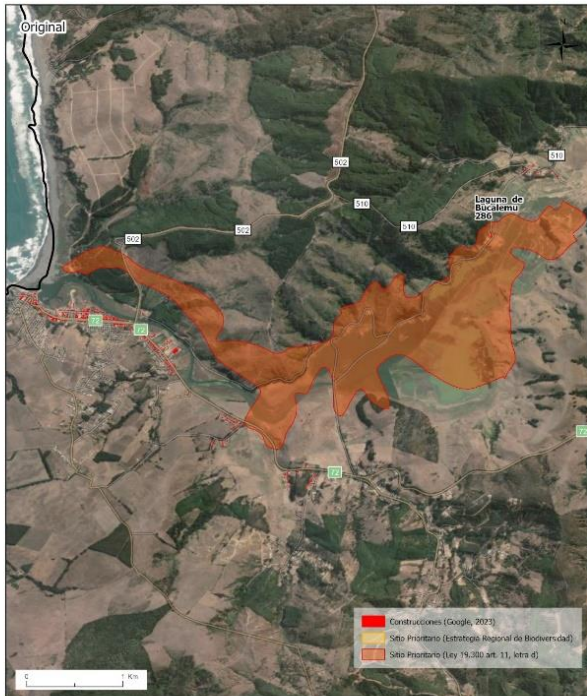
Región de Libertador General Bernardo O'Higgins Sitio Prioritario (Ley 19.300 art. 11, letra d) Laguna de Bucalemu

Importancia:

La Laguna de Bucalemu es un humedal costero poseído en la cuenca económica del Estero Pan de Azúcar. Alberga diversas especies de aves, destacándose entre ellas el cisne de cuello negro (*Cygnus melanocoryphus*), también es hábitat de peces como el tilapia (*Lates niloticus*), y el minicaballito, entre otros. Esta área es de interés por su potencial para objetivos de recuperación y restauración, siendo la conservación prioritaria desde la perspectiva de los servicios ambientales, riego de agua y protección turística.

Ajustes:

Se corrigieron aspectos de proyección y se ajustaron bordes a los límites de la laguna y la desembocadura del Estero Pan de Azúcar. Se incluyó un fragmento de la ruta 172 y un puente al sur de la localidad de Bucalemu.



Cartografía Sitio SP2-163 Rinconada de Yaquil

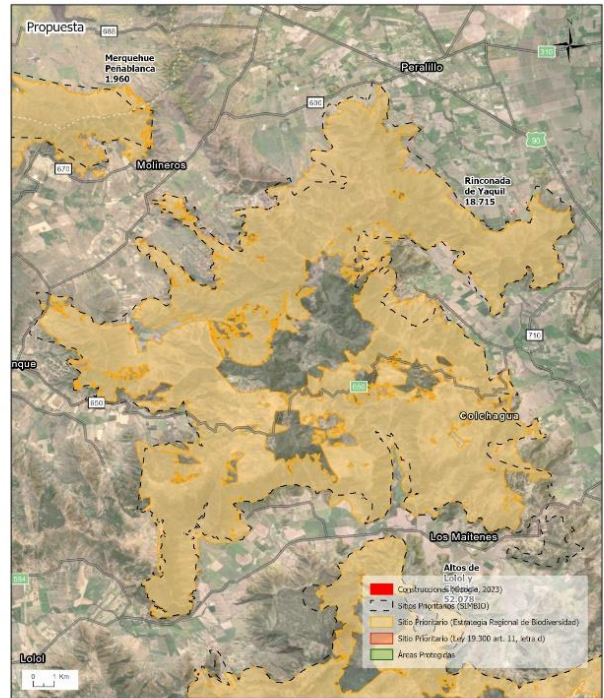
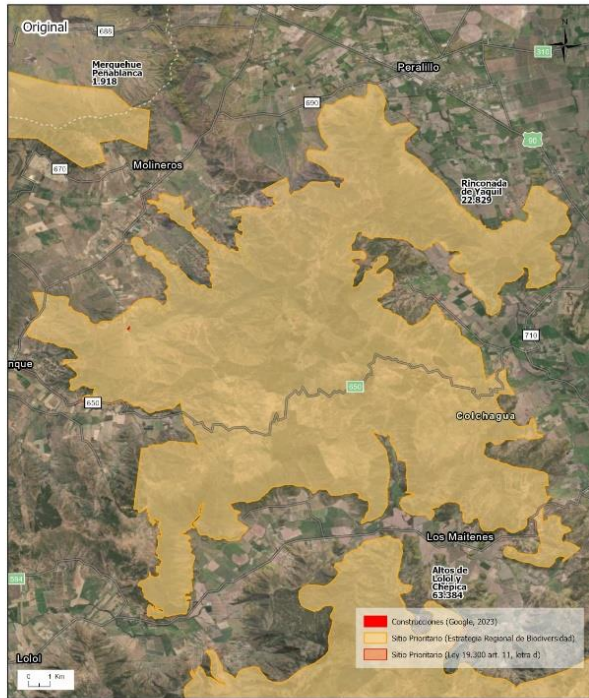
Región de Libertador General Bernardo O'Higgins Sitio Prioritario (Estrategia Regional de Biodiversidad) Rinconada de Yaquil

Importancia:

Se caracteriza por su riqueza en ecosistemas terrestres, especialmente los bosques esclerófilos mediterráneos costeros de Lirrea caudex - Acaes integrifolia y los bosques esclerófilos mediterráneos interiores de Lirrea caudex - Prunus lauro-cerasus. Estos bosques son importantes por su baja representación en el sistema nacional de áreas protegidas y su alta riqueza de especies. Entre las especies destacadas se encuentran Lirrea caudex, Acaes integrifolia y Prunus lauro-cerasus.

Alcance:

Se consideró la distribución forestal de Pinus Radiata en base a Catálogo de Particiones Forestales INFOR (o CONAF 2022) y Catálogo de Uso de Suelo CONAF (2022), áreas antropológicas en torno a la Ruta 160 y la localidad de La Laja, así como las unidades censales por el MOP (2022) al interior del polígono. Por otro lado, se empleó el software QGIS y el vectorializado al vector (Tobias).



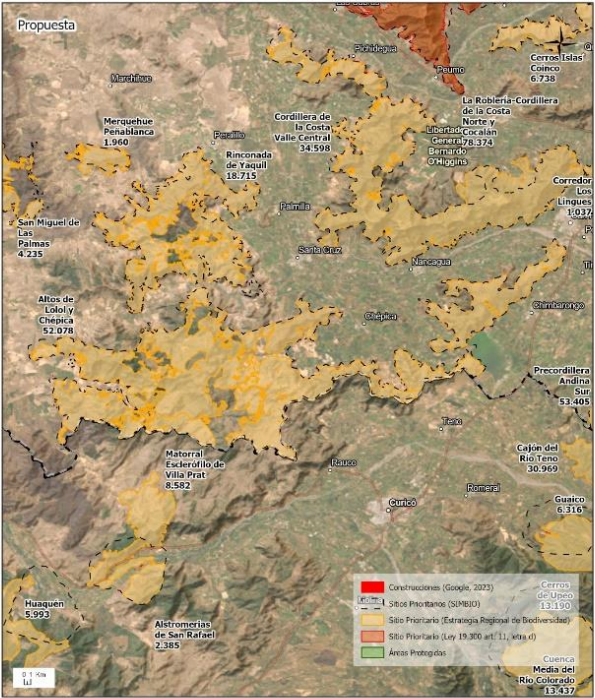
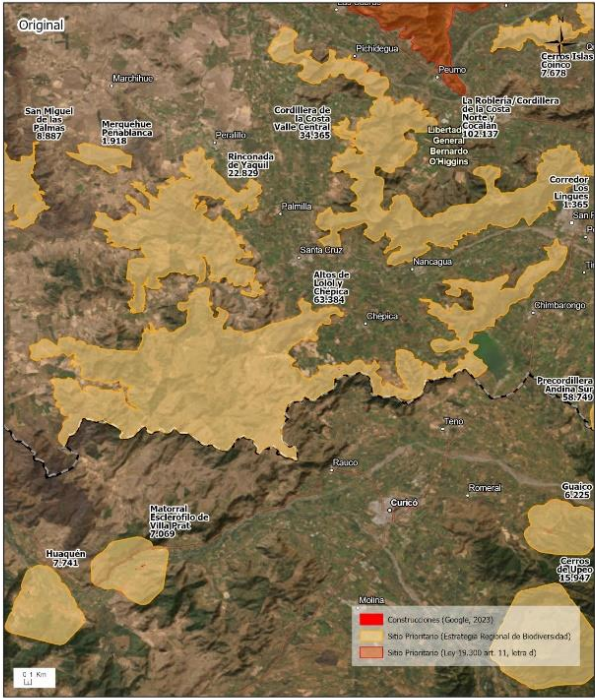


Cartografía Sitio SP2-170 Altos de Lolol y Chépica

Región de Libertador General Bernardo O'Higgins
Sitio Prioritario (Estrategia Regional de Biodiversidad) Altos de Lolol y Chépica

Importancia:
Contribuye significativamente a la representatividad ecológica y al hábitat de especies amenazadas. Este sitio es conocido por su riqueza en ecosistemas terrestres, especialmente los bosques espesos pertenecientes a la zona de Alerce andino y bosques esclerófilos mediterráneos.

Alcance:
Se ubica en áreas de agricultura y plantaciones forestales de especies. Se ubica al interior del antiguo territorio como referencia Catastro de Planificación Forestal (RPF) de CONAF (2002) y Catastro de Uso de Suelo (CUS) de CONAF (2008), así como las unidades de conservación por el MOP (2011).



Cartografía Sitio SP1-024 Las Cardillas

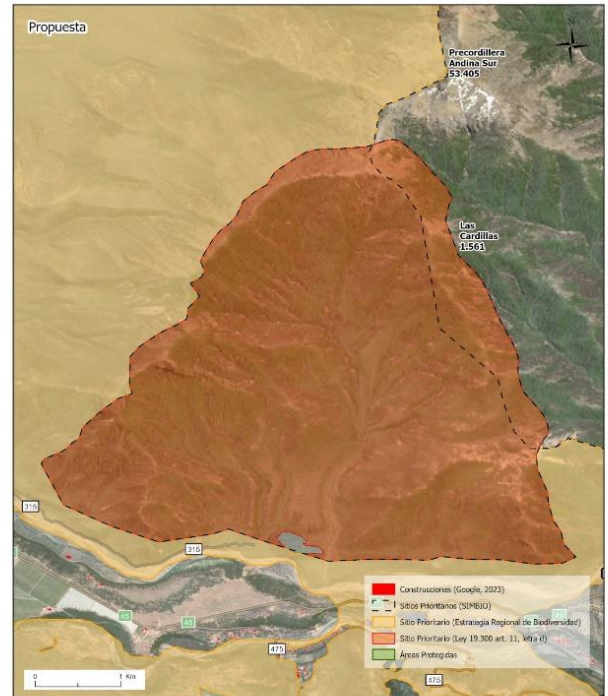
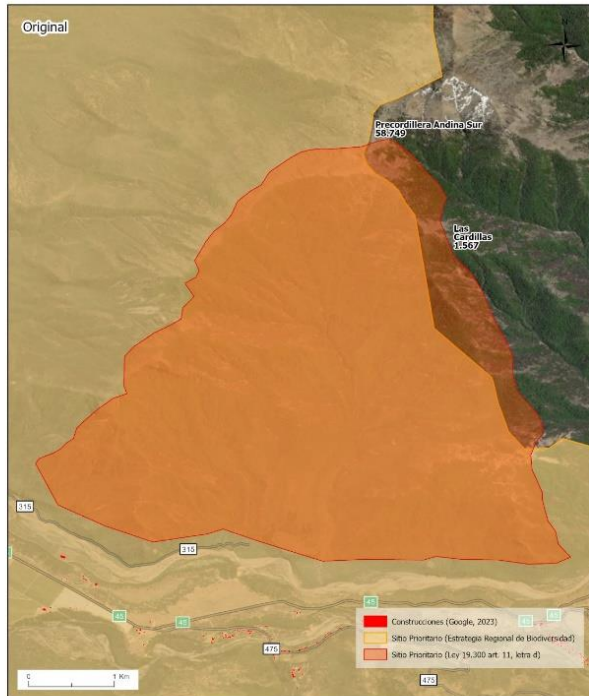
Región de Libertador General Bernardo O'Higgins Sitio Prioritario (Ley 19.300 art. 11, letra d) Las Cardillas

Importancia:

Este sitio que se encuentra en la zona andina y preandina, caracterizado por su morfología, geología, tectónica y geomorfológica, lo que lo hace propicio para el desarrollo de microclimas en masa. Los ecosistemas naturales presentes están integrados por una cobertura de matorral andino que se asienta sobre una sucesión volcánica. Entre las especies que se pueden encontrar están el puma (*Panthera tigris*), el guanaco (*Lama guanicoe*), el puma andino (*Panthera tigris*) y el jaguar de montaña (*L. tigris*).

Alcance:

El sitio prioritario no presenta cambios en su geometría, conservando el polígono original del SP1-024.



Cartografía Sitio SP2-172 Sierra de Bellavista

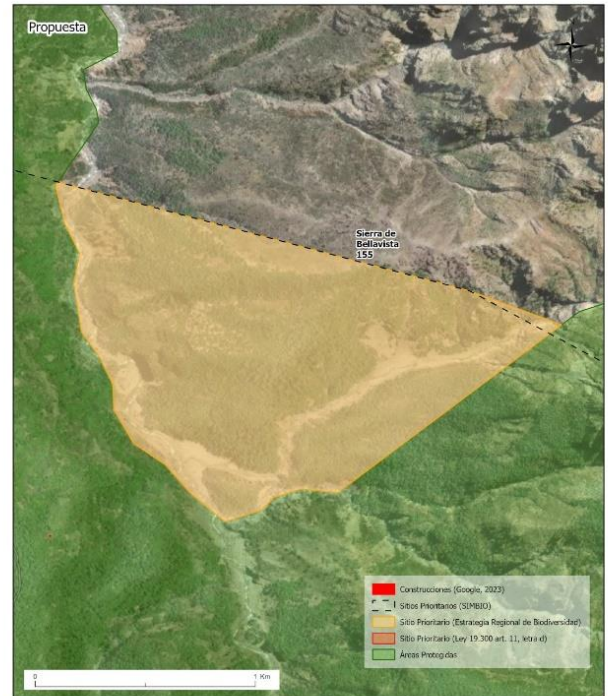
Región de Libertador General Bernardo O'Higgins Sitio Prioritario (Estrategia Regional de Biodiversidad) Sierra de Bellavista

Importancia:

Contribuye significativamente a la representatividad ecológica y al hábitat de especies amenazadas. Este sitio es conocido por su riqueza en ecosistemas terrestres, especialmente los bosques espinosos pertenecientes a la zona de Acacia (arborescente y arbustivo) y bosques esclerófilos mediterráneos.

Alrededor:

El sitio es reemplazado casi en su totalidad por el Suroeste de la "Reserva de la Biosfera" (WOPR 155), manteniendo un pequeño área remanente al norte del sitio original.



Cartografía Sitio SP2-176 La Rufina - Las Damas

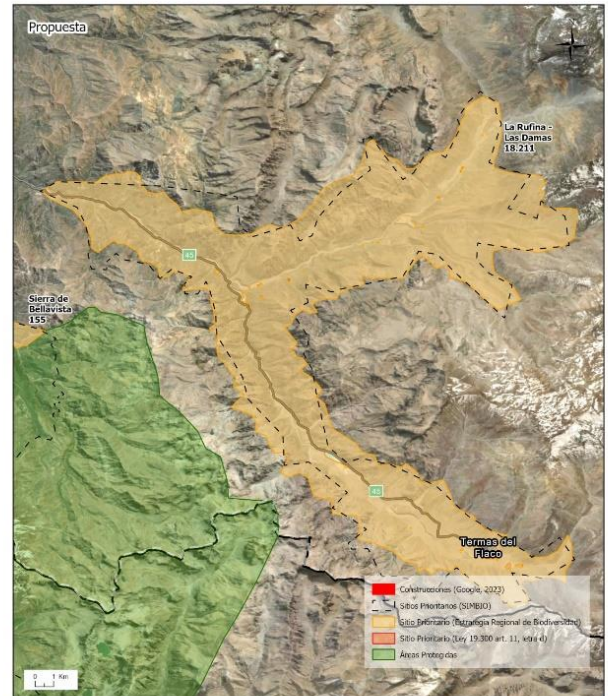
Región de Libertador General Bernardo O'Higgins Sitio Prioritario (Estrategia Regional de Biodiversidad) La Rufina - Las Damas

Importancia:

Los fondos de quebradas son interesantes desde el punto de vista de los reptiles y las plantas, constituyendo un centro de riqueza para ambos, con 34 especies amenazadas (dos especies de reptiles y tres especies de plantas, con de ellas Un Pingu y 20 Vulnerables, de las cuales destacan *Neotrichocnemis chilensis* y *Quinchipequea* como endémicas). El sitio está delimitado en torno al río Tinguirica y sus afluentes de Pireña y de Las Damas, en donde pueden encontrarse especies de distribución austral (*A. maculosa*, *L. rufipes* y *L. concolor*) (Gómez et al., 2007).

Ajustes:

Se ajustan los límites a la base de montaña toma do como referencia curvas de nivel con equidistancia de 50 metros, y se otorgan las validaciones emitidas por el MOP (2021), así como infraestructuras identificadas mediante interpretación de Imagen satelital Google Satellite 2020.



Cartografía Sitio SP2-177 Río Cipreses

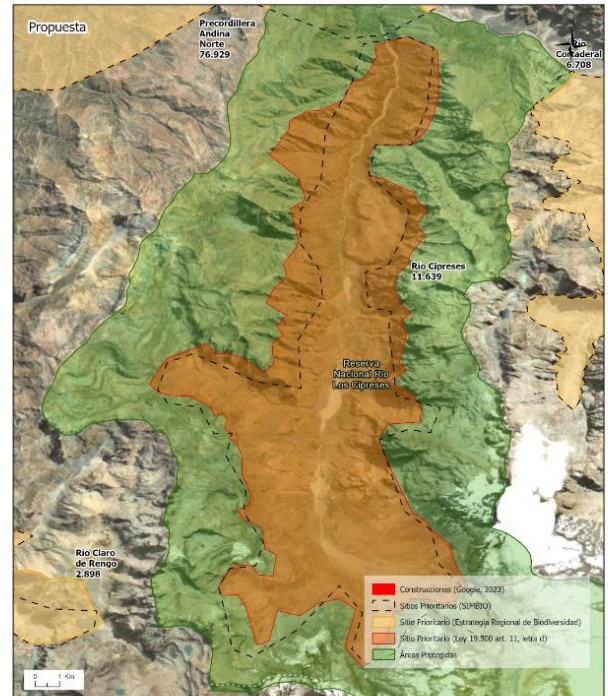
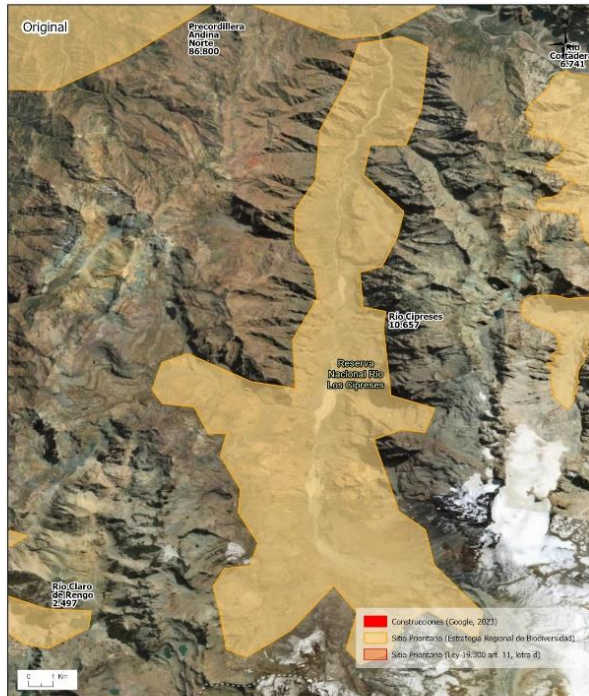
Región de Libertador General Bernardo O'Higgins Sitio Prioritario (Ley 19.300 art. 11, letra d) Río Cipreses

Importancia:

Este sitio, inserto en la Reserva Nacional Río de los Cipreses, toma importancia por la presencia de Litolium, curules y por constituir un centro de riqueza de plantas, con 21 de ellas amenazadas, de las cuales dos se destacan en peligro y 30 como vulnerables. De estas, cinco son exclusivas para la región. Se define en torno al río Los Cipreses, incluyendo por material abedro de tipo esdrújulo con pequeños sectores de bosques de ciprés de la cordillera (Sotro et al., 2007).

Notas:

Correlación en su totalidad con Área Protegida Reserva Nacional Río de los Cipreses (RDPA 677). Se debe evaluar su permanencia como Sitio Prioritario.



Cartografía Sitio SP2-196 Boyeruca

Región de Libertador General Bernardo O'Higgins Sitio Prioritario (Estrategia Regional de Biodiversidad) Boyeruca

Importancia:

Estos terrenos húmedos han sido considerados como prioritarios debido a la posible presencia de siete especies de aves amenazadas, constituyendo un centro de inquietud, ya que presentan características de hábitats ideales. Durante algunos meses del año, la laguna se conecta con el mar, permitiendo el desmoronamiento de la agricultura y el asentamiento de aves que anidan en la zona.

Ajustes:

El sitio prioritario no presenta cambios en su geometría, consumiendo el polígono original del SIMBIO a excepción de ajustes en su proyección, desplazándolo hacia el sur.

